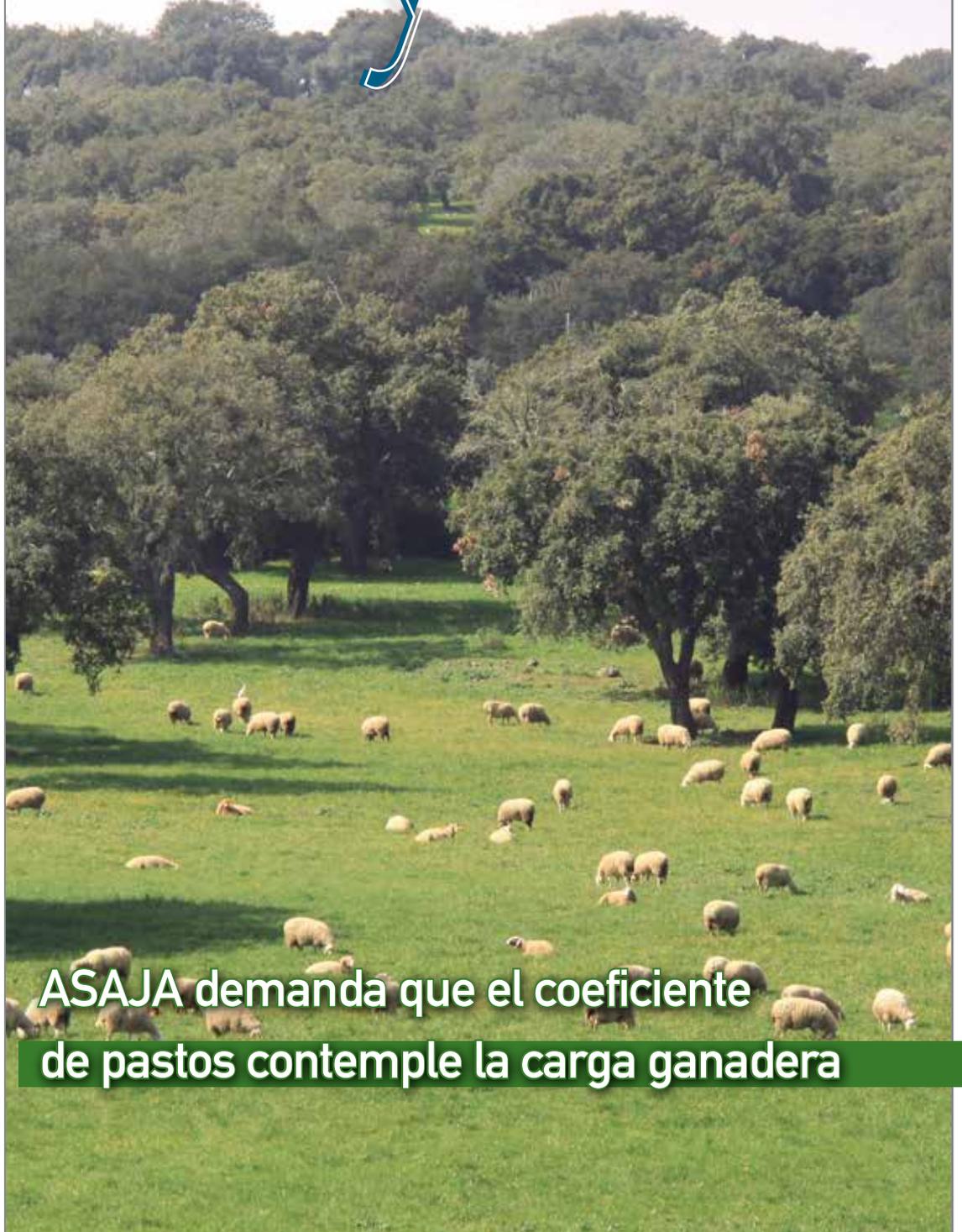


# Tierra y VIDA

**ASAJA**  
SEVILLA  
LOS PROFESIONALES

Año XXXVIII  
Mayo-junio 2015

**414**  
NÚMERO



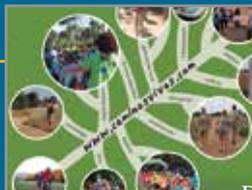
**ASAJA demanda que el coeficiente de pastos contemple la carga ganadera**



## REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

Se le pueden poner puertas al campo

Pág. 04



## CAMINOS VIVOS

I Jornada de Turismo, Caminos y Patrimonio Rural

Pág. 24

# Plantaciones **Multivarietales** en seto

El 100% del aceite obtenido es Virgen Extra y lo produces a menor coste



Las **Plantaciones Multivarietales** posibilitan la obtención de **coupages únicos** de **aceites vírgenes extra**

Los **Marcos Personalizados** nos permiten en cada finca obtener la **mayor** rentabilidad, con la **menor** inversión y gastos de mantenimiento



# T

Manteniendo el campo mantenemos la vida

# Tierra y VIDA

Revista informativa profesional de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Sevilla

Año XXXVIII  
Mayo-junio 2015

# 414



08

## MÓDULOS FISCALES

Aprobada la reducción para daños climáticos y de mercado 2014



10

## ACEITE DE OLIVA

Buen comportamiento del mercado con 669.600 toneladas comercializadas



14

## NUEVA PAC

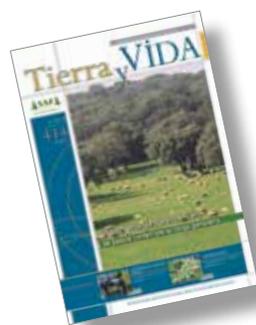
Caos y desidia por parte de la Consejería de Agricultura



28

## PROYECTO LIFE+ CLIMAGRI

Una oportunidad dentro del PDR 2014-2020



Portada: Dehesa en primavera con un rebaño de ovejas.

TRIBUNA

pág. 04

ASAJA Informa

pág. 06

GANADERÍA

pág. 18

Tierra sostenible  
TIERRA VIVA

pág. 24

Nuestro CAMPO

pág. 30

**ASAJA**  
SEVILLA  
LOS PROFESIONALES



### Edita

D.L.: SE-246-91  
Asociación Agraria Jóvenes -  
Agricultores (ASAJA) de Sevilla  
Avda. San Francisco Javier, 9. Edificio  
Sevilla 2, pl. 3 - mód. 22. 41018 Sevilla.  
Tel.: 954 65 17 11 (20 líneas).  
Fax: 954 64 47 73  
www.asajasevilla.es  
asajasev@asajasev.es

**Presidente** Ricardo Serra Arias

**Secretario General Técnico**

Eduardo Martín

**Coordinador Servicios Técnicos**

Antonio Caro

**Dirección** Quiliano Jaraíz

**Redacción** Marta Ortega

### Colaboran en este número

Carmen Cejudo, José Fernando Robles,  
José Manuel Roca y Emilio Vieira.

### Diseño y Coordinación editorial

Globalpress Comunicación:  
Rocío Manteca  
Tel. 634 53 69 11  
606 18 15 90  
rocio@globalpress.es

### Publicidad:

Antonio Sarmiento Tel.: 954 65 17 11 - GLOBALPRESS: 634 53 69 11

# Tierra y VIDA

## Se le pueden poner puertas al campo

Por Eduardo Martín Jiménez.  
Secretario general técnico de ASAJA-Sevilla.

**Que** en el campo se roba cada vez más, es una realidad incontestable. A las aceitunas, naranjas, frutas, hortalizas y ganado, se le suman los transformadores, aspersores, cableado, placas solares, contadores de agua, equipos de riego, tractores y maquinaria de todo tipo, y hasta las puertas y ventanas. **En general, todo lo que es susceptible de ser revendido está sentenciado al robo.**

Aunque desde algunas instancias se empeñen en no reconocer la gravedad de la situación parapetándose en la fría estadística, en nuestros pueblos sufrimos los robos y sabemos cuáles son los factores que han agravado el problema, entre los que destaca la falta de medios técnicos y humanos de la Guardia Civil y la Policía Nacional, la escasa coordinación entre los Ayuntamientos, la Junta de Andalucía y la Subdelegación del Gobierno y la permisiva legislación hasta ahora vigente.

La escalada de robos en el campo tuvo su punto álgido en 2009 y 2010, cuando se produjo un incremento de los hechos delictivos denunciados de más de un 20%. Este importante repunte impulsó a algunos agricultores a organizar patrullas de vigilancia en sus comarcas, mientras que **desde ASAJA-Sevilla emprendimos una fortísima campaña en medios de comunicación para denunciar la situación de desamparo en que se encontraban los agricultores y ganaderos, que se sentían como “ciudadanos de segunda”.**

Fruto de toda esta presión nace el **Plan Nacional contra los Robos en Instalaciones Agrícolas y Ganaderas** que puso en marcha el Gobierno en mayo de 2011, un plan sin precedentes que aportó más efectivos (se lanzaron al campo 1.236 agentes de otras unidades), nuevas unidades específicas y mayores medios para la lucha contra los delitos en el campo. Sin embargo, se trató de un plan efímero que se implantó en periodo preelectoral y se abandonó tras las elecciones, de manera que pasados los comicios volvimos a las andadas con más virulencia si cabe por el efecto “rebote”.

En 2012 se denunciaron 23.655 robos en el campo, un 15% más que el año anterior, y **Sevilla, con 1.306, se alzó con el triste record de ser la segunda España**, duplicando en ese anterior. Un repunte muy que sólo uno de cada diez

Ante este repunte, **desde dos objetivos: conseguir la la prevención y lucha contra y Cuerpos de Seguridad del las reformas legales eficazmente la grave “lacra”**



**provincia con más denuncias de ejercicio** a las presentadas el año grave, máxime si tenemos en cuenta agricultores llega a formular denuncia.

**ASAJA Sevilla nos planteamos especialización y la continuidad en los robos en el campo de las Fuerzas Estado, y lograr que se acometieran necesarias que permitieran combatir que asolaba el medio rural español.**

“debemos denunciar, porque ahora ya sabemos que nuestras denuncias “no caerán en saco roto”, ya que la nueva legislación nos ampara”

Fruto de este trabajo surgió un **nuevo Plan Nacional** que el Gobierno puso en marcha en septiembre de 2013 para actuar sólo en aquellas provincias donde se habían detectado más robos, y entre ellas en Sevilla, y **se crearon los denominados "equipos ROCA" de la Guardia Civil.**

**En paralelo en la primavera de 2013 planteamos una batería de reformas del Código Penal al ministro de Agricultura y al ministro de Justicia, quienes se mostraron receptivos a nuestras demandas y estas propuestas figuran desde el pasado 31 de marzo, después de superar toda la tramitación parlamentaria, en el texto reformado del Código Penal que entrará en vigor a partir del 1 de julio** y que supone un notable e histórico avance en la protección jurídica de las explotaciones agrarias.

Las principales novedades son la **eliminación de las faltas en éste ámbito, que pasan a considerarse delito con el consiguiente incremento de la pena, su agravamiento por multireincidencia (delincuentes habituales), la tipificación como un tipo agravado no solamente del hurto de productos agrarios y ganaderos y de los medios para su obtención, sino del hurto de conducciones, cableados, equipos eléctricos, de hidrocarburos o de telecomunicaciones, así como el agravamiento del delito de receptación (compra de productos robados) y del delito de robo cuando se trate de productos agrarios y ganaderos y de los medios para su obtención y de cableados, equipos eléctricos, o conducciones, al igual que ha ocurrido con el hurto.**

Ha sido un camino duro y tortuoso, pero recogemos por fin los frutos tras muchos años de reivindicaciones. Ahora **debemos aprovechar el Código Penal reformado para animarnos a todos -agricultores, ganaderos, Guardia Civil, Policía Nacional, administraciones y órganos judiciales- a seguir combatiendo, con más firmeza si cabe, este tipo de actos.**

No podemos bajar la guardia, **debemos conseguir que permanezca y aumente la vigilancia en el campo, y que mejore la coordinación global entre todas las administraciones**, implicando no solo a la Guardia Civil y la Policía, también a los alcaldes, la policía local, los guardas fluviales, los agentes forestales... **Debemos concienciar a todos de que este problema sólo se puede combatir si existe una colaboración total.** Tras el endurecimiento de la pena del delito de receptación, es también el momento de solicitar un **mayor control administrativo sobre los puestos de compra de productos y material agrícola** (chatarrerías, desguaces, etc )

Por nuestra parte, los agricultores y ganaderos deberemos seguir tomando todas las medidas de prevención y seguridad posibles, instando a que los guardas de campo y de cotos colaboren con las Fuerzas de Seguridad del Estado, y por supuesto, **debemos denunciar, porque ahora ya sabemos que nuestras denuncias "no caerán en saco roto", ya que la nueva legislación nos ampara.**

Ahora toca aprovechar esta victoria, difundirla a los cuatro vientos e informar de manera amplia de las nuevas penas previstas para los ladrones y para aquellos que pretendan comprar los productos robados o hurtados en nuestras explotaciones, es decir, **toca explicar que sí se le pueden poner puertas al campo.**


[www.altrac.es](http://www.altrac.es)

**ALTRAC**

*Juegue sobre seguro*

**ALQUILER DE TRACTORES  
SIN CONDUCTOR**

**MÁS DE 100 TRACTORES**

**ENTRE 60 Y 210 CV**

**10 CUBAS DE RIEGO**

**SERVICIO TALLER**

**GARANTÍA DE AVERÍAS Y MECÁNICA**

**REVISIÓN Y SEGURO VIGENTES**

TLF: 625 444 139 / 666 369 895 [info@altrac.es](mailto:info@altrac.es)

**NUEVA DELEGACIÓN EN SEVILLA. TLF: 609 914 027**

## ASAJA-Sevilla acoge con satisfacción la publicación en el BOE de la reforma del Código Penal que regula expresamente los robos en el campo

El nuevo Código, que entrará en vigor el próximo 1 de julio, recoge las propuestas presentadas por ASAJA para frenar esta lacra y supone un avance notable en la protección jurídica de las explotaciones agrarias

**ASA** JA-Sevilla valora la publicación en el Boletín Oficial del Estado, mediante la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, de la reforma del Código Penal, que recoge las propuestas planteadas por ASAJA referentes a los robos producidos en el campo y supone un avance notable en la protección jurídica de las explotaciones agrarias.

Tras aprobarse su reforma en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 26 de marzo, el nuevo Código Penal pretende ofrecer una respuesta al problema que plantean actualmente los delitos patrimoniales cometidos en explotaciones agrarias o ganaderas, tal como ha venido denunciando ASAJA, para lo que se ha añadido un nuevo supuesto en el Título que recoge los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. De esta manera, entre los delitos castigados con la pena de prisión de uno a tres años se incluye “cuando se trate de productos agrarios o ganaderos, o de los instrumentos o medios que se utilizan para su obtención, siempre que el delito se cometa en explotaciones agrícolas o ganaderas y se cause un perjuicio grave a las mismas”.

Las propuestas planteadas por ASAJA que incluye el nuevo texto tienen que ver con **el cambio de tipificación de los hurtos**, que pasan a ser considerados delitos leves en vez de faltas, y con **la agravación del delito de receptación y la multirreincidencia**.

**Las propuestas presentadas por ASAJA para combatir esta grave lacra de hurtos y robos que afectan el medio rural han sido tenidas en cuenta y por primera vez en la legislación penal española se incorpora un delito de hurto agravado**, sancionado con una pena de uno a tres años de prisión, **para la sustracción de productos agrarios o ganaderos, o de los instrumentos o medios que se utilizan en su obtención**. Asimismo, **se considera también como delito de hurto agravado**, sancionado con la misma pena, **la sustracción de conducciones, cableado, o equipos de suministro eléctrico, de hidrocarburos o de telecomunicaciones**.

### Delito de receptación

Otra novedad importante, también reclamada por ASAJA y que se incorpora ahora al texto es la **agravación del delito de receptación**, es decir la compra de bienes robados. Desde ASAJA entendemos que los hurtos y

robos en las explotaciones agrarias están directamente relacionados con las compra-ventas ilícitas que se realizan de los productos sustraídos, por lo que se considera muy positiva la incorporación de esta medida que está sancionada con una pena de uno a tres años de prisión.

Finalmente, en relación con la **multirreincidencia, se contempla también un tipo agravado aplicable a los delincuentes habituales**, que anteriormente eran condenados por faltas de hurto y ahora podrán ser condenados por un delito de hurto agravado castigado con penas de uno a tres años, cuando ya hayan sido condenados por tres delitos patrimoniales.

### Incendios forestales

El nuevo Código Penal ofrece, además, una respuesta penal más adecuada ante los incendios de mayor gravedad que, en muchas ocasiones, tienen una causa intencionada y ocasionan importantes daños al patrimonio natural y bienes públicos y privados, o generan situaciones de peligro para la integridad física de las personas.



DELITO	ANTES	AHORA
HURTO MENOR	POR VALOR INFERIOR A 400 €	POR VALOR INFERIOR A 400 €
	FALTA con MULTA de 1-2 meses	DELITO LEVE CON MULTA DE 1 A 3 MESES.
	En insolventes, condena de 3 a 6 euros/día	
HURTO MAYOR	POR VALOR SUPERIOR A 400 €	POR VALOR SUPERIOR A 400 €
	Considerado como delito con pena de PRISIÓN de 6 a 18 meses.	DELITO CON PRISIÓN DE 6 A 18 MESES.
MULTIRREINCIDENCIA	No castigada en la práctica porque no había registro de faltas que identificase a los reincidentes.	Si el autor está condenado ejecutoriamente por 3 HURTOS: PENA DE PRISIÓN DE 1 A 3 AÑOS.
HURTO CUALIFICADO		Quando se trate de conducciones, cableado, equipos o componentes de infraestructuras de suministro eléctrico, de hidrocarburos o de los servicios de telecomunicaciones, o de otras cosas destinadas a la prestación de servicios de interés general, y se cause un quebranto grave a los mismos: PRISIÓN DE 1 A 3 AÑOS.
		Quando se trate de productos agrarios o ganaderos, o de los instrumentos o medios que se utilizan para su obtención, siempre que el delito se cometa en explotaciones agrícolas o ganaderas y se cause un perjuicio grave a las mismas: PRISIÓN DE 1 A 3 AÑOS.
ROBO CON FUERZA	Castigado con pena de PRISIÓN de 1 a 3 años.	PRISIÓN de 1 a 3 años. Pero si se trata de robo de productos agrarios, medios para su obtención o cableados, PENA DE PRISIÓN DE 2 A 5 AÑOS.
RECEPTACIÓN	Comprar productos robados a sabiendas. Delito con pena de PRISIÓN de 6 meses a 2 años.	DELITO CON PENA DE PRISIÓN DE 1 A 3 AÑOS, cuando se trate de cableados o productos agrarios o medios para su obtención.

Aunque el nuevo texto mantiene el tipo básico vigente hasta ahora (penas de prisión de uno a cinco años y multa de 12 a 18 meses), en los supuestos agravados se prevé una sanción autónoma. De esta forma, quienes provoquen el incendio serán castigados con una pena de prisión de tres a seis años y multa de 18 a 24 meses, cuando el incendio alcance especial gravedad y concurren las circunstancias establecidas en el Código.

Asimismo, se incluyen nuevas agravantes en los casos especialmente lesivos para el medio ambiente, o que sean generadores de un peligro elevado. En el caso de que los incendios afecten

a **espacios naturales protegidos**, se castigarán del mismo modo que los delitos contra el medio ambiente, lo que significa que sus autores podrán ser castigados con la pena superior.

Dada la complejidad de este tipo de delitos y la necesidad de realizar una investigación lo más ágil posible, la instrucción y el enjuiciamiento de los incendios forestales se encomendará a **tribunales profesionales**, y se elimina la competencia del tribunal del jurado en el delito de incendios.

Como novedad, además de las correspondientes penas de prisión o multa, en el nuevo Código se prevé la

posibilidad de imponer las penas de inhabilitación especial para el ejercicio de profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales y para su tenencia.

La reforma del Código Penal, mediante Ley Orgánica, supone una completa revisión y actualización, para adaptarlo a las nuevas demandas sociales y ante la necesidad de llevar a cabo determinadas modificaciones de la norma penal, además de adecuar su contenido a disposiciones y compromisos internacionales.

# Aprobada la reducción de módulos fiscales para paliar los daños de las adversidades climáticas y de mercado de 2014

ASAJA-Sevilla, aunque valora la reducción de módulos del IRPF del Gobierno para el sector de los cítricos, las frutas y hortalizas, la patata, el bovino de leche, las flores y plantas o el olivar (aunque este último ha dejado fuera muchos términos de la provincia) ha instado al Ministerio de Hacienda a dar cabida en la orden a todo el olivar de la provincia y a sectores ganaderos como el vacuno y el ovino de carne que también han sufrido pérdidas por la falta de lluvias

**ASA** JA-Sevilla valora la publicación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los nuevos módulos reducidos del IRPF correspondientes a la campaña de 2014 para determinadas producciones agrícolas y ganaderas. Si bien, ASAJA-Sevilla lamenta que algunos sectores y producciones se hayan quedado fuera de esta rebaja, desde ASAJA valoramos el apoyo del Ministerio de Agricultura a nuestras demandas, que en gran medida, han sido atendidas por el Ministerio de Hacienda.

Las reducciones de módulos del IRPF aprobadas y publicadas en el BOE el pasado viernes corresponden a determinadas producciones agrícolas y ganaderas que se vieron alteradas por condiciones meteorológicas adversas, concretamente en la provincia de Sevilla por la falta de lluvias unida a las altas temperaturas a lo largo de buena parte del año 2014, u otras circunstancias excepcionales, fundamentalmente de mercado, que han modificado la normal relación entre ingresos y costes que reflejan sus índices estructurales.

**Las rebajas aprobadas para todas las provincias son las siguientes:**

## Cítricos y frutas y hortalizas

Especialmente grave ha sido la situación para los cítricos, ya que **la campaña 2014/2015 tuvo un descenso de producción de casi el 20% respecto a la anterior**. Recordamos que Sevilla es la principal productora en la región (casi el 35% de toda Andalucía), y que se vio tremendamente afectada por la sequía y el calor, que impidieron el cuajado del fruto, pero además por la crisis de precios unida a la caída de la industria de zumos y el efecto del “veto ruso”, una combinación que ha sido un auténtico desastre para los productores de nuestra provincia.

Desgraciadamente, con esta última ya han sido cinco campañas consecutivas marcadas por precios de venta muy inferiores a los costes de producción. Con esta medida se hace justicia para la mayoría de las 12.000 familias andaluzas cuya renta depende de la producción y comercialización de cítricos, y que no veían la luz al final del túnel, ya que no se puede obligar a tributar por una rentabilidad que no se obtiene. Igualmente, la sequía del año pasado y el efecto del “veto ruso” han llevado a que se apliquen también reducciones de módulos para el sector de frutas y hortalizas y la patata, entre otros.

PRODUCCIÓN	MÓDULO NUEVO	MÓDULO ANTERIOR
Frutos cítricos	0,19	0,26
Frutos no cítricos (ciruela, melocotón, caqui, albaricoque, etc.)	0,27	0,37
Productos hortícolas (espárragos, alcachofas, zanahorias, ajos, cebollas, melón, sandía, etc.)	0,19	0,26
Patata	0,19	0,37
Bovino de leche	0,26	0,32
Flores y plantas ornamentales	0,16	0,37
Servicios de cría, guarda y engorde de ganado, excepto aves	0,49	0,56

## Olivar y ganadería

Finalmente, otro de los sectores que tuvieron una reducción importante en su producción respecto a la campaña anterior fue el del **olivar**, destacando, tal como solicitó ASAJA-Sevilla en el informe que se presentó al Ministerio de Agricultura y a la Junta de Andalucía en el mes de febrero, que **la producción de aceituna de mesa se vio afectada por falta de lluvias unida a altas temperaturas, lo que provocó un descenso de la producción media del 7% respecto a la campaña pasada**. En este subsector se añade la **fuerte crisis de precios**, prácticamente estructural, que vienen padeciendo los productores de este cultivo, ante la falta de rentabilidad, lo que está provocando una pérdida y abandono paulatino pero continuo de estas explotaciones. Por otro lado, en lo que se refiere al **olivar de aceite, la producción descendió en la provincia en más de un 20% como consecuencia de la extrema sequía y el golpe de calor del mes de mayo**.

De ahí que desde ASAJA-Sevilla se solicitara la reducción del índice para todos los términos de nuestra provincia. Sin embargo, en principio sólo se ha aprobado la reducción del módulo del olivar a 0,18 (antes a 0,26) para los siguientes catorce términos municipales: Alanís, Almadén de la Plata, Aznalcóllar, Castilblanco de los Arroyos, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Pedroso, Gerena, Guadalcanal, Guillena, La Puebla de los Infantes, Las Navas de la Concepción, San Nicolás del Puerto y Villanueva del Río y Minas. Lo que resulta insuficiente, de ahí que **desde ASAJA-Sevilla hayamos reiterado la petición de que se incluyan todos los términos de la provincia**.

Asimismo, **desde ASAJA-Sevilla se ha instado al Ministerio de Hacienda a incluir en la corrección de errores la reducción de módulos para el vacuno y el ovino extensivo de la provincia de Sevilla**, dado que la pluviosidad del ejercicio de 2104 estuvo por debajo de la media y en la misma línea que la registrada en provincias limítrofes como la de Cádiz.

Tenemos que recordar también que **otra de las novedades incluidas en la Declaración de la Renta de este año, atendiendo a una de las reivindicaciones fiscales de ASAJA-Sevilla para paliar los altos costes de producción del regadío por las tarifas eléctricas es un nuevo un coeficiente corrector del 0,80**, que podrán aplicar los agricultores que utilicen electricidad para el riego sobre el rendimiento neto de los cultivos regados, y que supondrá una reducción de un 20% del mismo.

Finalmente, destacamos que la Orden HAP/2206/2013, de 26 de noviembre, establecía en su Disposición adicional primera **una reducción de un 5% del rendimiento neto calculado por el método de estimación objetiva para 2014. Se trata de una medida extraordinaria de carácter horizontal que afecta a la totalidad de los agricultores y ganaderos que tributen en estimación objetiva, cuyo efecto es, por tanto, mayor que cualquier reducción de módulos específicos**. Hay que recordar que el sistema de módulos es el que mejor se adapta a las peculiaridades del sector agropecuario. Esta es la razón por la cual el 90% de los agricultores y ganaderos españoles tributan por este sistema de estimación objetiva.



# Buen comportamiento del mercado del aceite de oliva con 699.600 toneladas comercializadas

Los datos de la aceituna de mesa también ponen de manifiesto el buen comportamiento general de este mercado, con una comercialización total de 324.330 toneladas

**E**l Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente celebró a finales del pasado mes de abril, con la presencia de ASAJA, su reunión mensual con los sectores del aceite de oliva y la aceituna de mesa para analizar los datos de producción, movimientos y existencias de ambos productos, a fecha 31 de marzo de 2015.

En el Ecuador de la campaña 2014/2015 de aceite de oliva, se ha constatado un buen comportamiento del mercado, con **699.600 toneladas comercializadas** en total, con especial relevancia en el canal exportador, un 9% por encima de la media de las últimas cuatro campañas.

Además, una vez que la cosecha puede darse ya por concluida, **la producción de aceite de oliva ha alcanzado las 829.000 toneladas, lo que supone una disminución del 53% respecto a la campaña récord del año pasado**, y se sitúa un 38% por debajo de la media de las cuatro campañas anteriores.

Asimismo, **los datos de la aceituna de mesa también ponen de manifiesto el buen comportamiento general de este mercado, con una comercialización total de 324.330 toneladas**, y una media de comercialización que se incrementa a 46.633 toneladas al mes. A este respecto, sobresalen los **resultados de comercio exterior, con 219.510 toneladas exportadas, lo que supone un incremento del 25% en relación con la pasada campaña, a 31 de marzo de 2014**. Por otro lado, los datos de **mercado interior** también resultan positivos, ya que **se han incrementado un 6% respecto a la campaña precedente**.

Al mismo tiempo, se ha observado como elemento positivo la continuada disminución de las existencias de aceituna de mesa, que en este mes alcanza el 8 por ciento.

## Mercado del aceite de oliva

Las **importaciones**, con datos provisionales para el mes de marzo, se estiman en 59.300 toneladas.

Por otra parte, **las exportaciones hasta el 31 de marzo se cifran en 450.700 toneladas**, con una disminución del 14% respecto a la campaña anterior y un aumento del 9% en

relación a la media de las cuatro últimas campañas. **La media de salidas mensual para este periodo es de 75.120 toneladas. El mercado interior aparente** ha alcanzado la cifra de **248.900 toneladas**, cantidad que desciende en un 16% respecto a la de la campaña pasada y en un 11% con respecto a la media de las cuatro campañas precedentes. **La media mensual de salidas de este semestre es de 41.480 toneladas.**

**La comercialización total** (Mercado Interior Aparente + Exportaciones) ha llegado hasta **699.600 toneladas**, lo que supone un descenso del 15% con respecto a la campaña anterior y un incremento del 1% en relación a la media de las cuatro últimas. **La media mensual de salidas de este periodo es de 116.600 toneladas.**

Mientras, el **volumen total de existencias** es de **689.100 toneladas**, que **desciende en un 40% respecto a la media de las cuatro campañas anteriores**. En las almazaras se almacenan 477.700 toneladas, lo que supone una disminución del 50% respecto a la media de las cuatro precedentes, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores se sitúan otras 211.400 toneladas.

## Mercado de la aceituna de mesa

La campaña 2014/15 de aceituna de mesa comenzó con unas **existencias a 1 de septiembre de 342.400 toneladas**, un 10% superior a las de la campaña anterior.

La **producción** durante este periodo ha sido de **541.800 toneladas lo que supone un descenso del 5% respecto a la campaña pasada.**

La **comercialización** (Mercado Interior + Exportaciones) ha alcanzado las **324.330 toneladas, de las que 219.510 toneladas han tenido como destino la exportación y 104.820 toneladas el mercado interior. La comercialización en conjunto se ha incrementado en un 18% con respecto a la campaña anterior, debido al importante crecimiento de las exportaciones.**

Las **existencias** a 31 de marzo se cuantifican en 548.320 toneladas, **un 8% inferior a la de la campaña pasada en estas mismas fechas.**



## El COPA pide un refuerzo de las medidas contra la mancha negra



**A**l comenzar la nueva campaña de importación de cítricos originarios de Sudáfrica, el COPA ha mandado una carta al Comisario Europeo de Salud Pública y Seguridad Alimentaria en la que piden un refuerzo de las medidas para evitar la propagación de la enfermedad de la mancha negra en Europa.

En dicha carta, el COPA destaca las recomendaciones de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria que indica que la Comisión no debería subestimar el elevado riesgo de propagación de la enfermedad

de la mancha negra de los cítricos y la contaminación de los huertos europeos por la misma a través de las importaciones de estos productos desde Sudáfrica.

El Secretario General del COPA, **Pekka Pesonen**, ha afirmado: "Aunque la enfermedad de la mancha negra no se da en Europa, puede tener consecuencias catastróficas para el sector de los cítricos en los países productores." Pesonen ha destacado que teniendo en cuenta la actitud del sector sudafricano y la experiencia adquirida en 2013 y 2014 cuando se registraron 35 y 28 interceptaciones,

respectivamente, la UE debería tomar nuevas medidas y hacer cumplir su decisión de ejecución del 2 de julio de 2014, que consiste en efectuar más controles fitosanitarios en los puertos de entrada y, particularmente, allí donde llegan los mayores volúmenes de las importaciones a la UE, a saber, los Países Bajos y el Reino Unido. Se debería introducir un artículo en la normativa europea que permita a la UE decidir automática y preventivamente el cierre de su frontera a importaciones que presenten un elevado riesgo. Se trata de un problema fitosanitario europeo, que necesita una estrategia de protección fuerte coordinada desde Bruselas.

### Campaña de riego

## La CHG autoriza el desembalse de 1.300 hm<sup>3</sup> para afrontar la campaña de riegos en la cuenca del Guadalquivir

**L**a Comisión de Desembalse de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir ha aprobado un desembalse de 1.300 hectómetros cúbicos para el riego de los cultivos del Sistema de Regulación General, 100 hm<sup>3</sup> más que la pasada campaña, con una dotación máxima de 6.000 metros cúbicos por hectárea.

En la reunión de la Comisión se puso de manifiesto la buena situación de los embalses de la cuenca, que va a permitir regar con normalidad, pese a que las precipitaciones en lo que va de año hidrológico han estado por debajo de la media en todos los meses a excepción del mes de noviembre, que fue más lluvioso de lo normal.

No obstante, las precipitaciones registradas hasta la fecha han generado unas aportaciones a los embalses de 1.628 hectómetros cúbicos y, gracias a ellas, la reserva hídrica del Guadalquivir se sitúa en el 81,34% de su capacidad, lo que supone un total de 6.594 hm<sup>3</sup> embalsados, 723 hm<sup>3</sup> más que al inicio del año hidrológico.

La campaña de riego se inicia oficialmente el 20 de mayo y se cerrará el 30 de septiembre, y a las comunidades que no hayan consumido su dotación se les podrá ampliar la campaña de riego hasta el día 15 de octubre de 2015.

El volumen de agua reservado para que circule por la zona del estuario, fundamentalmente destinado al cultivo del arroz, se ha fijado en 400 hectómetros cúbicos.

Para favorecer el riego de la zona arrocera se ha acordado suministrar un caudal medio de 30 m<sup>3</sup>/seg a través de la presa de Alcalá durante el periodo de campaña y para el abastecimiento de la margen izquierda se mantendrá un caudal medio de 8 m<sup>3</sup>/seg a través del Canal del Bajo Guadalquivir.

En este sentido, el presidente del organismo de cuenca ha precisado que, en el caso de producirse situaciones críticas de concentración salina en el estuario durante la campaña de riego, el comité permanente de la comisión de desembalse se reunirá para adoptar las medidas que se consideren más adecuadas con el fin de corregir cualquier situación anómala.

# El consumo mundial de aceitunas de mesa aumenta casi un 170% en los últimos 25 años

Egipto, Argelia y Turquía protagonizan los mayores incrementos del consumo

**E**l Consejo Oleícola Internacional ha publicado un informe correspondiente a marzo de 2015 en el que destaca que el consumo mundial de aceitunas de mesa se ha multiplicado en los últimos 25 años por 2,7, aumentando un 169,4% durante el periodo 1990/91-2014/2015.

El mayor incremento del consumo se constata en los países miembros del COI que son los principales productores. En algunos de estos países aumentan fuertemente sus producciones y como consecuencia el consumo. Entre ellos se encuentra Egipto que pasa de consumir 11.000 toneladas en 1990/91 a 320.000 en 2014/15.

Argelia pasa durante este periodo de 14.000 toneladas a 215.000 toneladas y Turquía de 110.000 a 350.000 toneladas. Los demás países, aunque aumentan, lo hacen en menores proporciones.

## Consumo por habitante

El informe del COI muestra además el ranking del consumo anual de aceitunas de mesa por habitante en los países miembros del COI durante 2013, con Albania a la cabeza, con un consumo de 14.8 kg/habitante/año. El COI señala que Albania presenta un consumo total de 41.000 toneladas y una población que no supera los 2.774.000 habitantes.

A mucha distancia le sigue Líbano con 5.6 kg.; Turquía, Siria, Argelia y Egipto se mueven entre 4.0 kg y 4,7 kg.; Jordania e Israel 3.6 kg. y 3.0kg respectivamente; Libia y Túnez 2.3 kg. y 2.0 kg. y Uruguay 1,2kg.

Los demás países se reparten el consumo entre 1 kg y 0,6kg de aceitunas de mesa por año (en orden decreciente: Marruecos, Argentina, Iraq e Irán).

## Consumo en la UE

El consumo en los países de la Unión Europea aumenta en este periodo un 81.5%, pasando de 346.400 toneladas en 1990/91 a 629.000 toneladas en 2014/15.

En cuanto al consumo de aceitunas de mesa por habitante y por año España, que es el principal productor, es el primer consumidor con 4.0 kg, seguido de Malta con 3.8 kg, Chipre con 3.0kg e Italia con 2.4 kg.

Entre 1.8 kg y 1.0 kg se encuentran, en orden decreciente, Bulgaria, Grecia, Luxemburgo y Francia. Otro grupo de países consumen entre 0.9 kg y 0.5 kg (Rumanía, República Checa, Bélgica, Suecia, Portugal, Reino Unido, Alemania, Austria y Croacia).

En cuanto al consumo de aceitunas de mesa por habitante y año del grupo de países no miembros del COI, los cuatro primeros países consumidores también son productores y se mueven entre 1.9 kg y 1.3 kg (Palestina, Chile, Arabia Saudí y Perú) seguidos de Australia, Canadá con 0.9 kg. y 0.8kg, respectivamente, y Suiza y Estados Unidos, con un consumo de 0,7 kg. en ambos países.

Brasil y Rusia, que aunque han aumentado fuertemente en este periodo el consumo total, no se refleja en el consumo per cápita debido al tamaño de las poblaciones. En ambos casos, el consumo anual por habitante es de 0.5kg.

# AGRO - ROSCA S.C.A.

Empresa de Servicios Agrícolas

Llámenos y solicite presupuesto sin compromiso

- Aplicación de fitosanitarios y abonos sólidos y líquidos con maquinaria de última generación.
- Realización de todo tipo de siembras y labores.
- Trabajos de retroexcavadora.

- Almacenamiento de cosechas de trigo y girasol.
- Arrendamientos y/o aparcerías.
- Gestión de explotaciones agrícolas.
- Venta de fitosanitarios, abonos y semillas.
- Transformaciones en riego de parcelas.

AGRO - ROSCA S.C.A.

Álvaro: 609 579 984 - José Fco. Roldán: 672 105 983

Pol. Industrial Poliviso, Avda. del Comercio, 2. 41520 El Viso del Alcor (Sevilla). [campoagrovivo@gmail.com](mailto:campoagrovivo@gmail.com)

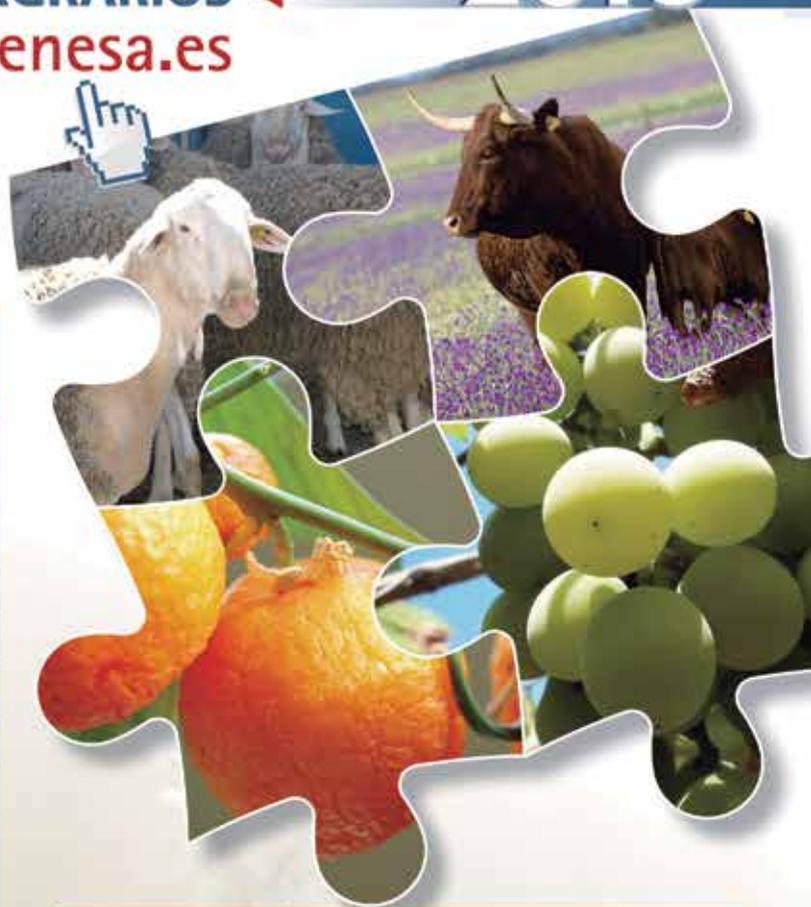


# Asegura tu futuro

► PLAN DE SEGUROS AGRARIOS ◀

[www.enesa.es](http://www.enesa.es)

2015



INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y FORESTALES: PRODUCCIONES ASEGURABLES
1 DE ENERO	CEREZA
	OP Y COOPERATIVAS
15 DE ENERO	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO PRIMAVERA - VERANO
	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE CON CICLOS SUCESIVOS
	FORESTALES
1 DE FEBRERO	PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS
	TROPICALES Y SUBTROPICALES
	INDUSTRIALES TEXTILES Y NO TEXTILES
	UVA DE MESA
1 DE MARZO	MULTICULTIVOS DE HORTALIZAS
1 DE ABRIL	CITRÍCOLAS
	HORTALIZAS EN CANARIAS
1 DE JUNIO	HORTALIZAS BAJO CUBIERTA
	PLATANERAS
	HORTALIZAS AL AIRE LIBRE DE CICLO OTOÑO - INVIERNO
1 DE JULIO	TOMATE EN CANARIAS
1 DE SEPTIEMBRE	CAQUI Y OTROS FRUTALES
	FRUTOS SECOS
	CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS
1 DE OCTUBRE	OLIVAR
	UVA DE VINIFICACIÓN
15 DE NOVIEMBRE	FRUTALES
	FORRAJEROS
	AGROENERGÉTICOS

INICIO SUSCRIPCIÓN	SEGUROS PARA EXPLOTACIONES GANADERAS Y ACUICULTURA: ESPECIES ASEGURABLES
15 DE ENERO	VACUNO
	OVINO Y CAPRINO
1 DE FEBRERO	EQUINO
	AVICULTURA
	PORCINO
	ACUICULTURA CONTINENTAL
1 DE MARZO	ACUICULTURA MARINA
	TARIFA GENERAL GANADERA
1 DE JUNIO	MEJILLÓN
1 DE JULIO	RETIRADA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS
1 DE OCTUBRE	COMPENSACIÓN POR PERDIDA DE PASTOS
1 DE OCTUBRE	APICULTURA



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS (ENESA)

En el primer año de aplicación de la nueva PAC

## La improvisación y la descoordinación de la Consejería causan un grave perjuicio a los agricultores

El retraso en la publicación de las ayudas agroambientales y la falta de transparencia con la que se han elaborado, principales motivos de la falta de atractivo de estas medidas

La CAPDER ha diseñado un programa complejo, de difícil aplicación por parte de los agricultores y que no remunera de manera suficiente los compromisos exigidos

**La** campaña de solicitud de ayudas PAC del presente año va camino de pasar a la historia como **la campaña del caos y la desidia**. Y es que la solicitud única 2015, que supone en la práctica el inicio del nuevo sistema de ayudas fijado para el período 2014-2020 y definirá el marco de apoyo con el que contarán los agricultores andaluces en los próximos seis años, se está viendo salpicada por **un elenco de despropósitos** que ponen de manifiesto la improvisación y descoordinación con la que afrontan los responsables al frente de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) esta crucial campaña.

Y **no es sólo que la información llegue a destiempo**, como ha pasado con la información acerca del novedoso pago para las prácticas beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (*greening*),

del que ASAJA-Sevilla lleva informando a miles de agricultores desde el pasado verano ante la clamorosa dejadez de la administración, **o que la Consejería lesione gravemente al sector ganadero con su *enésima* revisión del coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP), o que se demore semana tras semana la publicación de la orden de ayudas agroambientales y la de alegaciones al SIGPAC**. Esta sucesión de desafortunados acontecimientos no hace más que evidenciar una total **falta de transparencia y coordinación**, de la que los agricultores y ganaderos son los principales perjudicados.

Sirva como ejemplo de lo dicho lo acontecido con la convocatoria (a fecha de cierre de estas páginas, aún no publicada) de **ayudas agroambientales**. A falta de escasas semanas para que concluya el plazo de presentación de la solicitud única, los agricultores

y ganaderos andaluces que deseen acogerse a las operaciones de las medidas “Agroambiente y Clima” y “Agricultura ecológica” incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020, ven demorarse la presentación de su solicitud por razones ajenas a su voluntad.

Paradójicos resultan los casos de las operaciones 10.1.7 (*Sistemas sostenibles de olivar*) y 10.1.8 (*Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de arrozales andaluces*).

En el primer caso, pese a la radical oposición de ASAJA-Sevilla, **se ha establecido como condición de admisibilidad una pendiente media del recinto superior al 8%, lo que deja fuera miles de hectáreas de olivar de la ZEPA Campiñas de Sevilla, del Parque Natural**

de la Sierra Norte y de las cuencas vertientes a embalses para consumo humano, y que en el período anterior pudieron beneficiarse de la submedida 7. Además, desde ASAJA-Sevilla hemos reclamado a las autoridades de la CAPDER, que hasta ahora han hecho caso omiso a nuestra demanda, que nos remitan información de todos los recintos susceptibles de acogerse a esta medida, a fin de poder informar a nuestros asociados de los recintos que cumplen los requisitos de admisibilidad.

En el caso de la operación 10.1.8, en el caso de la medida destinada al arrozal del entorno de Doñana, **la exigua prima para los compromisos en el cultivo del arroz deja a los productores andaluces en franca situación de desventaja frente a otras comunidades autónomas** -en Extremadura, Cataluña o Valencia la ayuda supera los 400 euros por hectárea-. El otro compromiso agroambiental para las aves, el destinado a **sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias** dista también mucho de cumplir con las expectativas que los agricultores tenían a la finalización del programa LIFE Esteparias, proyecto que sirvió de *ensayo general* de esta decepcionante ayuda agroambiental.



Dentro de las operaciones dirigidas a la conservación de las “Aves Esteparias”, se establecen dos tipos de programas, siendo elegibles los cultivos COP (cereales, oleaginosas y proteaginosas) y las leguminosas. El **programa 1, adecuación de la fecha de la cosecha a la fenología del aguilucho cenizo**, establece el compromiso de retrasar la fecha de la recolección del cereal hasta el 30 de junio. Desde ASAJA-Sevilla hemos trasladado en todo momento a la CAPDER que el retraso hasta esta fecha hará en la práctica inviable la solicitud de esta ayuda. Asimismo, a día de hoy y pese a nuestras peticiones, los agricultores desconocen qué recintos son admisibles. Es más, es posible que muchos agricultores que pudieran acogerse a esta ayuda, hayan recolectado su cereal antes

de poder solicitar la ayuda agroambiental en su solicitud única.

Respecto al **programa 2** de aves esteparias, **Actuaciones en ZEPA**, también debemos de mostrar nuestro descontento con la CAPDER, que ha desoído nuestras recomendaciones y alegaciones a lo largo de todo el proceso de elaboración del PDR.

Los compromisos de dichos programas son los siguientes:

#### PROGRAMA 1. ADECUACIÓN DE LA FECHA DE COSECHA A LA FENOLOGÍA DEL AGUILUCHO CENIZO

- 1** Llevanza de un registro de prácticas de los compromisos agroambientales conforme a lo establecido en el artículo 14.
- 2** Asistencia por parte del agricultor a, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del período de compromisos.
- 3** Retrasar la recogida del cereal hasta el 30 de junio.
- 4** En los recintos sujetos al compromiso agroambiental el solicitante llevará a cabo durante los 5 años del período de compromiso las rotaciones de cultivos extensivos propias de la zona. El retraso de la recolección afectará únicamente a los recintos que en una campaña agrícola específica estén sembrados de cereal. En todo caso, estará obligado a cultivar cereal en al menos 3 años de los 5 del período de compromisos en los recintos comprometidos.



## PROGRAMA 2. ACTUACIONES EN ZEPA

- 1** Llevanza de un registro de prácticas de los compromisos agroambientales.
- 2** Asistencia por parte del agricultor a, al menos, dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, las cuales serán realizadas durante los cuatro primeros años del periodo de compromisos.
- 3** Mantenimiento de rastrojo: Se trata de mantener en el campo los restos de los cultivos de cereal, una vez que se haya recolectado la producción. Los compromisos serán los siguientes:
  - 3.1** Se prohíbe retirar los restos de los cultivos de cereal una vez recolectado hasta el 1 de octubre.
  - 3.2** Se deberá mantener en el terreno la paja formando cordones tras la recolección, prohibiéndose su picado.
  - 3.3** No se permite la entrada de ganado hasta el 15 de agosto.
  - 3.4** No se permitirán actuaciones sobre el suelo hasta el 1 de octubre, excepto extender y deshacer la paja sobre el suelo.
  - 3.5** El mantenimiento de rastrojo afectará únicamente a los recintos que en su campaña agrícola específica estén sembrados de cereal. En todo caso estará obligado a cultivar en al menos 3 años de los 5 del periodo de compromiso en los recintos comprometidos.
- 4** Mantenimiento de barbechos: Se entiende por barbecho el mantenimiento de los restos del cultivo en el campo durante la siguiente temporada agrícola. Los compromisos serán los siguientes:
  - 4.1** Permanencia en el terreno: desde la recolección de cultivo hasta el 1 de septiembre del año siguiente.
  - 4.2** No se permitirán labores agrícolas ni la aplicación de fitosanitarios, salvo una aplicación de herbicida en caso necesario.
  - 4.3** No se permite la entrada de ganado desde el 1 de enero hasta el 15 de agosto del año de barbecho.
  - 4.4** El mantenimiento de barbecho estará obligado a realizarlo, en al menos 1 año de los 5 del compromiso en los recintos comprometidos.

### Importes de las ayudas:

- **Programa 1:** Protección y conservación del aguilucho cenizo: 65,78 €/ha.
- **Programa 2:** Actuaciones en ZEPA Campiñas de Sevilla, Laguna de Fuente de Piedra y Laguna de Campillos: 95,64 €/ha.

En las explotaciones sujetas a las obligaciones de diversificación de cultivos y/o superficies de interés ecológico para percibir el pago correspondiente a las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (esto es, explotaciones de más de 10 ha de tierra arable) y a fin de evitar una doble financiación, les será de aplicación el importe minorado de 87,41 €/ha.

En explotaciones que se acojan simultáneamente al Programa 1 y 2, las primas se reducirán en 5,93 €/ha para evitar la doble financiación.

En definitiva, **la CAPDER ha diseñado un programa complejo, de difícil aplicación por parte de los agricultores y que no remunera de manera suficiente los compromisos exigidos.** Lamentablemente, mucho nos tememos que **el diseño final de esta medida disuadirá a un buen número de posibles beneficiarios de acogerse a ella, con el consiguiente perjuicio para la economía de las explotaciones incluidas en la ZEPA y para la consecución de los objetivos ambientales planteados.**

La nueva SOLUCIÓN para combatir  
más eficazmente los lepidópteros.

 **Ampligo**<sup>®</sup>

¿quieres el control?



 **Ampligo**<sup>®</sup>

**syngenta.**

doble eficacia en acción

TM

# ASAJA demanda que el coeficiente de pastos contemple la carga ganadera real

ASAJA insta a que se posponga la aplicación del nuevo Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) hasta que no se depure y corrija el sistema

**ASA**JA Andalucía ha trasladado a los responsables del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, su preocupación por la aplicación de un nuevo Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) que reduce la superficie de las explotaciones ganaderas andaluzas y causa un grave perjuicio a más de 12.000 ganaderos andaluces de ganado ovino, bovino, porcino y caprino que con el pastoreo mantienen la dehesa y el monte y contribuyen a la mejora del ecosistema y a la lucha contra los incendios forestales.

La aplicación de este nuevo Coeficiente de Admisibilidad de Pastos **reduce de forma brutal el terreno considerado como "pastable" a efectos de la percepción de ayudas, eliminando pastos tradicionales de nuestra Comunidad Autónoma**, especialmente en la dehesa y el monte mediterráneo, por lo que nos encontramos ante una de las medidas más nefastas de la reciente Política Agraria Comunitaria.

Ha sido a partir del pasado 1 de marzo, cuando se abrió el periodo de declaración de la PAC, cuando los agricultores y los ganaderos han empezado a ser conscientes del problema que les genera la aplicación de este coeficiente más restrictivo que reduce la superficie de sus explotaciones y, en algunos casos, lleva los recintos a "0", lo que supone que **los ganaderos no pueden contar con esas hectáreas ganaderas en su declaración de la PAC, pese a que en ellas pastan y se alimentan sus rebaños**.

La aplicación del coeficiente y la admisión o exclusión de una determinada superficie es fundamental para el

ganadero y pone en juego la propia viabilidad de las explotaciones, puesto que de cómo se aplique el coeficiente de admisibilidad de pastos depende la percepción de las ayudas del pago base y del pago verde, así como de las ayudas agroambientales, el pastoreo extensivo y la ganadería ecológica, entre otras, además un coeficiente limitante conlleva la pérdida de valor patrimonial de las fincas ganaderas.

## La reducción de superficie es inadmisibile

En 2014 hubo ya un ajuste de la superficie admisible para pastos a efectos de las ayudas PAC y de las medidas agroambientales, y se esperaba que todavía se recortara ligeramente en 2015, sin embargo ha sido cuando se ha abierto el programa del SIGPAC 2015 habilitado por el FEGA para solicitar las ayudas de la PAC, cuando los ganaderos se han ido encontrando con que **en muchos casos más de la mitad de la superficie de pastos que venían utilizando no son ya considerados como tales**. Para Bruselas un prado es un prado verde, porque desconocen nuestra realidad. Por eso **era obligación de nuestros representantes políticos hacer comprender a las autoridades comunitarias que en Andalucía las vacas, las ovejas, los cochinos y las cabras comen también el matorral del monte y pastan bajo las encinas y los alcornoques en las dehesas**.

ASAJA-Andalucía ha expresado a los responsables del FEGA y de la Consejería de Agricultura su rotunda disconformidad con esta medida y les ha trasladado la demanda de que esta campaña PAC puedan presentarse las declaraciones de la PAC con los mismos coeficientes que el año pasado, dando



El presidente de ASAJA-Sevilla, Ricardo Serra, y el vicepresidente, Manuel Vázquez, denuncian en rueda de prensa las tremendas repercusiones económicas de la aplicación del CAP.



## GANADERÍA

**un margen suficiente para que a lo largo de 2015 se revise y se corrija este coeficiente erróneo**, de manera que sólo se excluyan aquellas superficies improductivas sin carga ganadera y sin posibilidad de tenerla.

**Asimismo, ASAJA ha demandado a los responsables del FEGA que tengan en cuenta el índice de actividad ganadera, ya que es el mejor instrumento para medir el factor de actividad vegetativa y estructura vegetativa de la ganadería**, tal y como nuestras propias administraciones han explicado y propuesto a la Comisión Europea en las recientes negociaciones de la reforma de la PAC, en las que han establecido un porcentaje mínimo de 0,20 unidades de ganado mayor (UGM) por hectárea en las explotaciones ganaderas en España.

En dicha reunión **los responsables del FEGA confirmaron que la posibilidad de aplicar un “factor mejorante” del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos en el caso de las superficies adhesionadas**. Con la inclusión de este factor, por el que ya ha optado Extremadura, no se resuelve el problema, pero se recupera parte de la superficie que el coeficiente actual deja fuera.

**ASAJA-Andalucía ha dado traslado también de estas peticiones a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía** que es el organismo competente para fijar el coeficiente de admisibilidad en nuestra comunidad autónoma.



## Antes del 30 de junio toda la cabaña ganadera de ovino y vacuno debe estar vacunada de lengua azul

Los animales de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad deben estar vacunados antes de esta fecha para evitar que se establezcan restricciones a todos los movimientos

**Des**de ASAJA-Sevilla recordamos a todos los ganaderos que en las Delegaciones territoriales y Oficinas Comarcales Agrarias se encuentran actualmente los 8,6 millones de vacunas contra los serotipos 1 y 4 de la lengua azul que, a instancia del sector, adquirió la Consejería de Agricultura el pasado mes de marzo.

Es necesario que los ganaderos, a través de las ADSG o de los veterinarios autorizados, recojan las vacunas que les correspondan y se agilice el proceso de vacunación para que todos los animales de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad estén vacunados antes del 30 de junio.

El proceso de distribución de estas vacunas se está realizando desde las Delegaciones Territoriales y desde las Oficinas Comarcales Agrarias, que llevan un registro informático y documental de los productos facilitados a los efectos de que todas las entregas queden registradas en el Sistema Integrado de Gestión Ganadera (Siggan).

Por último, recordamos la importancia de tener vacunados a todos los animales antes de la citada fecha, puesto que de no ser así se establecerán restricciones a todos los movimientos.

## El Coeficiente de Admisibilidad de Pastos: “Un Atentado contra los sistemas adehesados”

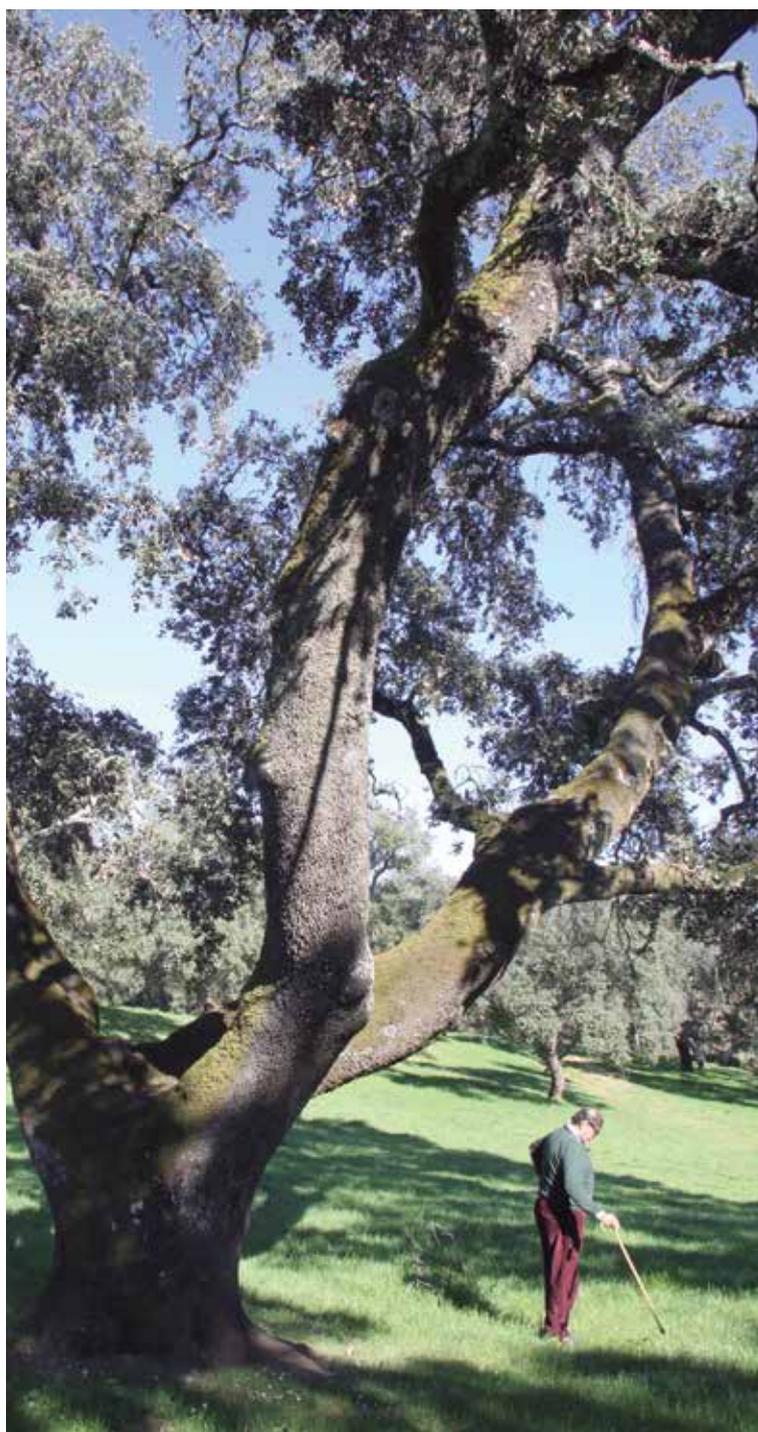
Por José Manuel Roca López-Cepero.  
Departamento de Ganadería de ASAJA-Sevilla.

**Des**de hace dos años los ganaderos se han encontrado con la desagradable sorpresa de ver cómo sus explotaciones están afectadas por un factor, que nada tiene que ver con el valor de sus becerros, ni con el de sus borregos, ni siquiera con el del corcho, pero sí que afecta a las ayudas y afecta incluso al patrimonio de cada uno de ellos, pues provoca la depreciación del valor de sus explotaciones. Ese factor “nuevo” es el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) y con dicho coeficiente la administración pretende la “fácil” tarea de catalogar los pastos de las dehesas y del monte mediterráneo mediante la aplicación de una simple fórmula matemática. Además, aunque todos sabemos lo estables que son estos ecosistemas a corto plazo, los ganaderos han visto cómo el valor de dicho coeficiente varía cada año, y por supuesto siempre a la baja, incluso en los casos en los que las explotaciones se hayan mejorado.

La administración define el Coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) como *“las superficies de pastos permanentes que presenten características que de forma estable impidan un **aprovechamiento total** de las mismas por la presencia de elementos improductivos tales como zonas sin vegetación, pendientes elevadas, masas de vegetación **impenetrable** u otras características que determine la autoridad competente”*.

Para su cálculo utilizan tres factores: *pendiente* (penaliza aquellas superficies de más de un 60 por ciento), *factor de actividad vegetativa* (penalizando aquello que no es vegetal, por ejemplo una piedra) y por último el más limitante e injusto de todos el denominado *factor de estructura vegetativa*. Este último factor lo define la administración como aquel que *“permite medir las **limitaciones de accesibilidad** derivadas de la estructura de vegetación, en concreto el porcentaje de densidad de matorral y arbolado observado”*.

El genio que ha diseñado este sistema ha considerado que la presencia de matorral y arbolado limita la accesibilidad del ganado, y por ello realiza un escalado proporcional que conduce a una limitación de esa superficie incluso con densidades medias de arbolado y arbusto, que son las que aportan biodiversidad a este ecosistema.



## GANADERÍA

Se podría llegar a entender cierta limitación de pastoreo por pendiente y por la existencia de piedras, pero si nos acogemos a la propia definición del coeficiente, se habla de vegetación "impenetrable", es decir nos tendríamos que ir a unas densidades de arbolado y/o matorral altísimas para que dichas masas fueran realmente "impenetrables". Creo que si se le hubiera aplicado algo de lógica al sistema, se podría haber limitado a partir de ciertas densidades altas, como las que indica por cierto la hasta ahora inútil Ley de la Dehesa.

En las escuelas de Agronomía siempre nos enseñaban que la Agronomía no es una ciencia exacta, y eso se ha olvidado al redactar las normas que regulan este injusto coeficiente. Con los valores que dio un satélite en el año 2011 se pretende calificar los pastos del sistema agropecuario más complejo y heterogéneo que existe en toda Europa.

**Con esta normativa, no sólo se daña al ganadero, sino que se le da una patada a la ciencia y otra al medioambiente.** Por cierto, nos gustaría saber qué opinan en la Consejería de Medio Ambiente de esta atrocidad, me gustaría saber qué opinan aquellos que enarbolan la bandera del medioambiente y se erigen como salvadores de la naturaleza frente al "bárbaro" ganadero, qué opinión les merece que se califique como más aptas a aquellas dehesas con pocos árboles, sin ningún rastro de arbustos y con escasa biodiversidad. Nos gustaría saber qué opinan aquellos que exigen autorizaciones y muchos papeles para tocar una retama y ahora "comulgan" con esta auténtica rueda de molino. Hay muchas voces calladas. A los ecologistas tampoco se les oye, incluso la comunidad científica sólo ha dado una tibia respuesta para el calibre de la agresión cometida.

Tampoco se oye a los redactores de la Ley de la Dehesa, ésa que se sacó para defender a este ecosistema y que se redactó

en los mismos despachos que hoy se pretende limitar por decreto y sin ningún rigor científico.

Este coeficiente (CAP) no tiene ningún sentido, cuando se habla de limitación de accesibilidad para el ganado ¿A qué se están refiriendo? ¿De qué ganado hablan? ¿De razas intensivas estabuladas? ¿De una vaca frisona o de una cabra payoya? Si una finca, según los propios datos de la administración, ha albergado un número medio de cabezas durante una serie de años es porque lo aprovecha todo, el cien por cien de cada estrato vegetal cumple una función en las diferentes épocas del año.

La solución que da la administración es alegar pero en ese proceso ya estaríamos "metidos en la mangá", ya estaríamos discutiendo los valores de un método inexacto.

**Es muy injusto que a los principales defensores de la dehesa, que no son otros que los ganaderos, se les pague con esta moneda desde la UE, el Ministerio y la Consejería.** Llueve sobre mojado, no es justo que por una corrección financiera y usando un

método injusto se les limite la capacidad de sus explotaciones. Además es inconcebible que en una misma finca en la que se está primando y favoreciendo las densidades bajas de ganado y concediendo ayudas públicas para densificar, ahora se penalice por ello, esto no hay quien lo entienda.

Si se quiere meter la mano en el bolsillo de los ganaderos que se haga, a eso están acostumbrados, **pero que no intenten usar un método científicamente falso para clasificar los pastos de sus explotaciones. Que vayan al campo y vean la realidad, hay cosas que no se pueden hacer desde un ordenador.**

---

**"El genio que ha diseñado este sistema ha considerado que la presencia de matorral y arbolado limita la accesibilidad del ganado, y por ello realiza un escalado proporcional que conduce a una limitación de esa superficie (...)"**

Mitad de coste, doble de beneficios.  
Alquiler de tractores sin conductor



**VILLEGAS**  
www.alquilerdetractores.es

**Tractores en alquiler desde 40 €**



#### 34 tractores

New Holland, Europard, Case, Massey Ferguson, John Deere, Fiat, Kubota...



#### Aperos

Cubas, arados, pulidores, rulos transpalets, desbrozadorss, ahoyador...



#### Servicios

Mantenimiento constante, coches taller, reparación a domicilio, sustitución de vehículos...



#### Rentabilidad

Precios rentables, renting mensual y opción a compra de maquinaria agrícola e industrial...



T. 959 367 232 / 646 706 537 F. 959 367 276

Polígono Domincano Nave 36C San Juan del Puerto (Huelva) 21610  
alquilerdetractores@hotmail.com / www.maquinariagricola.es

# La burocracia y la lentitud de respuesta de las administraciones perjudica, una vez más, a los propietarios de las dehesas

Pese a que el Ministerio de Agricultura publicó la resolución autorizando los tratamientos aéreos en dehesas y encinares afectados por *Tortrix*, un año más no se ha tratado a tiempo en la Sierra Norte

“La garta verde” o *Tortrix* es letal para las encinas y los alcornoques cuando está en su fase larvaria. Los huevos eclosionan a mediados de marzo o abril, en función de la meteorología, y la oruga completa su ciclo en 20 o 30 días, un periodo en el que irá aumentando progresivamente su voracidad hasta que a mediados de abril o mediados de mayo, según venga la temperatura, pasa ya a fase de crisálida, por lo que el momento idóneo para el tratamiento es por definición breve, va desde el momento en que la oruga eclosiona y abandona las yemas hasta que se convierta en crisálida, lo que deja un margen de poco más de 20 días para tratar.

Con tan estrecho margen la **coordinación entre las administraciones y las ATRIAS responsables del tratamiento debe ser máxima** si queremos lograr alguna eficiencia en el control de *Tortrix* y minimizar los daños al arbolado y a la cosecha de bellota.

Por desgracia, la coordinación entre las administraciones responsables y los responsables de las ATRIAS no es tan ágil y tan fluida como desearíamos, y la burocracia y la complejidad del sistema para autorizar los tratamientos aéreos provocan retrasos que redundan en perjuicio de los ganaderos y de sus dehesas.

Así, en el presente ejercicio y en respuesta a la demanda de agilidad para autorizar los tratamientos que se les hace a los responsables del MAGRAMA y de la Consejería de Agricultura ya el 26 de febrero en el transcurso de la *XXXI Jornada Ganadera y de la Dehesa* de ASAJA-Sevilla y que les trasladó de manera formal la ATRIA de la cooperativa ganadera Corsevilla el 18 de marzo, el pasado 8 de abril la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente publica una resolución en la que reconoce que, “ante el inicio de la floración de encinares y alcornoques, las dehesas se encuentran en el momento de máxima sensibilidad al ataque de orugas defoliadoras que se alimentan de brotes anuales, y autoriza los tratamientos aéreos ante la inviabilidad técnica y económica de realizar los tratamientos vía terrestre.”



## Daño al renuevo y a la floración

Pese a que la resolución ministerial se publica el 8 de abril, la delegación territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla no concede su autorización hasta el 23 de abril: ¡Dos semanas después de haberlo autorizado el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente! Y esta no es comunicada a la ATRIA de Corsevilla hasta principios de mayo, fecha en la que ya no tenía sentido tratar, puesto que en esas fechas la oruga ha pasado ya a la fase de crisálida. Eso sí, después de haberse alimentado de los brotes primaverales de muchas encinas y alcornoques de las dehesas de la Sierra Norte, con el consiguiente daño al renuevo y a la floración.

**Un año más es el ganadero el que padece las consecuencias que se derivan del retraso en las autorizaciones**, un problema que desde ASAJA-Sevilla queríamos corregir, por lo que ya en esta campaña instamos al Ministerio a agilizar la publicación de la autorización, pero parece ser que no ha sido suficiente, por lo que de cara al próximo ejercicio deberemos conseguir que los plazos desde que se pide el tratamiento hasta que este se autoriza no superen en ningún caso los cuatro o cinco días.

Por eso, **desde ASAJA-Sevilla se han mantenido contactos con la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla para obtener el compromiso de corregir esta situación anómala para la campaña que viene** y empezar a trabajar en métodos de agilización y coordinación entre las administraciones, las ATRIAS y los propietarios de monte y dehesa ya desde el próximo otoño.

## Campaña de Interovic

## “Vuelve a disfrutar de la carne”

Comienza la primera campaña de promoción del consumo de la carne de cordero y lechal en España

Bajo el lema “Vuelve a disfrutar de la carne” ya se ha puesto en marcha el Programa Europeo de Promoción de la carne de cordero y lechal en España, que se desarrollará durante los años 2015, 2016 y 2017.

La campaña está dotada con un presupuesto de cuatro millones de euros, cofinanciada por la UE, el Gobierno de España -a través del MAGRAMA- y el propio sector con los fondos procedentes de la Extensión de Norma.

**Esta acción promocional tiene en la formación en el canal** (más de 15.000 carniceros) **y en la modernización del producto** -con la introducción

en el mercado de nuevos cortes y presentaciones-, **su columna vertebral**. Estas acciones directas están llegando al consumidor a través de un spot de televisión que comenzó su edición el pasado 23 de abril y que se emitirá durante seis semanas en la franja horaria de máxima audiencia.

Renovar la imagen del cordero y lechal, hacerlo más versátil, y desestacionalizar su consumo, extendiéndolo más allá de festividades y fines de semana, son los objetivos fijados a través de las actuaciones que se van a desarrollar durante los tres años de Programa Europeo.

Así, la campaña se ha estructurado en cuatro pilares con los siguientes objetivos:

- 1 Mejorar la notoriedad y modernizar del producto.
- 2 Utilizar medios masivos, como la televisión, para dar cobertura a la nueva imagen.
- 3 Formación en el punto de venta.
- 4 Formación a cocineros y carniceros como prescriptores de los nuevos cortes y presentaciones.

Con este nuevo posicionamiento se pretende, asimismo, que el consumidor a nivel racional evoque el consumo de cordero y lechal con su origen natural y sabor, y a nivel emocional con los momentos de disfrute, de modo que éstos, además de grupales,

**se produzcan también entre semana y por núcleos familiares de una y dos personas.**

### La formación, el eje transversal

Con el fin de que esta nueva imagen llegue de forma efectiva al consumidor, se han programado este primer año **42 jornadas de formación** en las principales provincias de toda España, en las que un maestro carnicero y un maestro cocinero darán a conocer las nuevas presentaciones de cordero y lechal a carniceros y comercializadores (se llegará al 90% de los mataderos y distribuidores), así como a estudiantes de Escuelas de Hostelería, como **futuros prescriptores** del producto y sus nuevas formas de prepararlo.

En paralelo, se van a realizar **visitas en 5.500 carnicerías**, cifra que superará las 15.000 a lo largo de los tres años. También se pondrá en marcha una web con videos de las carnicerías.

INTEROVIC es consciente de que inicia una carrera de fondo sin retorno, de ahí que **el objetivo propuesto es aumentar en un 5% el consumo durante los próximos tres años** de modo que a finales de 2018 se comercialice un 20% del producto con las nuevas presentaciones más pequeñas y sencillas de cocinar.

Y en el **largo plazo**, se pretende conseguir que en menos de diez años se comercialice el **40% de la carne de cordero a partir de los nuevos cortes** y que más del 50% de los consumidores sea menor de 55 años.



I Jornada de Turismo, Caminos y Patrimonio Rural

## ASAJA-Sevilla presenta el proyecto Caminos Vivos



El proyecto engloba una completa red de itinerarios, con más de 6.500 kilómetros de caminos rurales, que conectan los 105 pueblos de Sevilla, y ofrece al visitante todos los enclaves de interés cultural, turístico y patrimonial que podrá encontrar en su recorrido

**P**oner en valor el patrimonio rural mediante la creación de una red de caminos rurales en la provincia. Este es el objetivo del proyecto “Caminos Vivos”, una iniciativa de ASAJA-Sevilla que ya avanzamos en anteriores números de *Tierra y Vida*, y que se presentó públicamente el pasado 29 de abril en la Casa de la Provincia de la Diputación de Sevilla, enmarcada en la I Jornada sobre Turismo, Caminos y Patrimonio Rural, bajo el lema “Acercando el campo a todos”.

El proyecto engloba una completa red provincial de itinerarios que unen los municipios de Sevilla a través de caminos de titularidad pública, acercando la agricultura, el campo y su paisaje, sus recursos naturales y el patrimonio

cultural de nuestros pueblos a todos. Mediante esta herramienta interactiva pueden consultarse los recursos turísticos del medio rural mediante las nuevas tecnologías de la información. El usuario decide los pueblos que quiere visitar, el recorrido a realizar y puede consultar el patrimonio medioambiental y cultural más cercano a su actividad.

Como destacó en el encuentro el coordinador del proyecto, **José Antonio Gallo**, “en total se ofrece al visitante que quiera acercarse a nuestros campos más de 2.350 elementos georreferenciados, y una red de caminos que superan los 6.500 kilómetros y que repartidos en 307 recorridos enlazan los 105 municipios de la provincia”. Entre los puntos de interés al visitante se incluyen 703 enclaves de interés cultural, 963 elementos de patrimonio natural y 386 recursos turísticos con alojamientos rurales, empresas de turismo activo y oficinas de información turística.

Como aseguró Gallo, con este proyecto ASAJA-Sevilla pretende poner en valor unas infraestructuras esenciales para la agricultura y la ganadería, demostrando su importancia también desde el punto de vista turístico y deportivo. Y sobre todo, se pretende resaltar la importancia de los agricultores y ganaderos como garantes de la red de caminos rurales.

Tal como destacó el coordinador del proyecto, “la agricultura viene a desempeñar en *Caminos Vivos* un papel activo en la creación de valor, más allá de la producción de alimentos y bienes primarios, como conservador de la red de caminos y necesario facilitador de actividades de ocio y esparcimiento

susceptibles de llevar riqueza y empleo a nuestros pueblos”.

El proyecto “Caminos Vivos” ha contado con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Turismo y Comercio, de la Diputación Provincial de Sevilla, de la Universidad de Granada y del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Además, este proyecto ha contado con la financiación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

### I Jornada de Turismo, Caminos y Patrimonio Rural

A la celebración de esta I Jornada sobre Turismo, Caminos y Patrimonio Rural asistieron casi un centenar de personas, entre ellas, profesionales del turismo del sector privado y público, gestores y técnicos de turismo, dinamizadores rurales, técnicos de desarrollo rural y aficionados a actividades deportivas como el senderismo o el cicloturismo, estudiantes y profesores de Turismo, Ciencias Ambientales y Geografía.

El encuentro fue inaugurado por el diputado del Área de Concertación y Hacienda de la Diputación de Sevilla, **Manuel Domínguez Jiménez**, quien destacó el “papel de protagonistas de la actividad turística que tienen hoy en día los caminos rurales, fundamentales tradicionalmente por su capacidad para vertebrar el territorio” y por el presidente de ASAJA-Sevilla, **Ricardo Serra Arias**, quien incidió en que “a través de los caminos se visita y se conoce el campo, pero sobre todo,



## Tierra sostenible TIERRA VIVA



y además, es por donde salen las producciones de los agricultores y ganaderos con destino a los consumidores”.

### Serra reclama la mejora de los caminos rurales

Por ello, el presidente de ASAJA-Sevilla no dejó pasar la oportunidad de recordar una de nuestras demandas más reiteradas como organización agraria, la necesidad de arreglar y mejorar los caminos rurales, que son infraestructuras esenciales para los agricultores y ganaderos, pues tal y como señaló Serra “son la vía de entrada y acceso a nuestras explotaciones, por lo que es muy importante que desde las Administraciones se establezca un Plan específico dotado con los recursos económicos suficientes para arreglo de caminos, y sobre todo que este Plan se mantenga de forma continuada”. “Necesitamos que haya muchos caminos y muchos kilómetros en condiciones para mantener la fortaleza de la economía agraria”, apostilló Serra.

Tras el acto inaugural intervino el gerente del Grupo de Desarrollo Rural Aljarafe-Doñana, **Florencio Valero**, quien informó sobre los proyectos de valorización del patrimonio y fomento del turismo desarrollados por los Grupos de Desarrollo Rural de la provincia de Sevilla con el apoyo de los fondos FEDER en el marco de programación 2007-2013, y destacó el esfuerzo desarrollado por los Grupos de Desarrollo Rural para dinamizar y vertebrar la provincia.

A continuación, la coordinadora de proyectos de Andanatura, **Rosa Blanco**, abordó los nuevos modelos de negocios relacionados con el turismo y las producciones rurales e hizo hincapié en la necesidad de aprovechar los recursos del entorno sin perder nunca de vista al cliente.

La coordinadora de proyectos de Andanatura destacó la necesidad del trabajo previo y de contar con un adecuado modelo de negocio a la hora de emprender cualquier iniciativa en el mundo rural.

Tras su intervención, se celebró la Mesa Redonda “*Caminos, Turismo y Patrimonio en el medio Rural*”, moderada por el coordinador del proyecto Caminos Vivos de Sevilla, José Antonio Gallo, en la que participaron el presidente de Andalucía Activa, **Ignacio Alonso**; el presidente de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago de Sevilla, **Juan Ramos**, y el presidente del Club Deportivo Elbruz, **Juan Pérez**.

Por último, el gerente de Prodetur, **Amador Sánchez**, informó sobre las políticas de promoción del patrimonio desarrolladas por Prodetur, entre las que destacó las más novedosas, que son aquellas que vienen ligadas al que ha denominado como “turismo de cine”, en el que el visitante busca reconocer los espacios que ha descubierto en la pantalla grande y que ha tenido un notable impulso en nuestra provincia tras el rodaje de series como “Juego de tronos” y de películas como “Ocho apellidos vascos” o “Isla Mínima”, que han dado a conocer al gran público el paisaje de la marisma sevillana.

Puedes descargar las ponencias de la jornada en [www.asajasevilla.es](http://www.asajasevilla.es)





# Últimas tendencias para aumentar la eficiencia en el cultivo de girasol

**A**ndalucía supone el 40% de la superficie de girasol en España y el 50% de la producción nacional debido a su mayor potencial productivo. La producción española supone alrededor de 800.000 toneladas con un valor de mercado de 350 millones de euros. El cultivo de girasol no requiere mucha inversión por hectárea y la principal es la semilla, que supone un valor de mercado cercano a los 30 millones de euros.

Syngenta es líder del mercado apoyada en su fortaleza en el sector de semillas, a través de todas las marcas con las que opera: Elosua, Koipesol, Sovena y Syngenta.

## Respuestas desde la innovación

La historia de Syngenta en el cultivo de girasol es una historia de liderazgo basada en su capacidad de innovar y ofrecer soluciones a las necesidades del mercado para lo que es fundamental un contacto estrecho y continuo con el agricultor, conocer muy bien sus necesidades y sus problemas. Este espíritu se refleja en todas las actividades de la compañía y en su estrategia dirigida a ofrecer respuestas eficaces a las necesidades del agricultor a través de una genética adaptada plenamente a nuestras condiciones. Veamos algunas de estas soluciones:

### Resistencia al Mildiu

Syngenta ofrece un completo catálogo de nuevas variedades resistentes genéticamente a mildiu, incluso las nuevas razas identificadas en la península Ibérica, que aseguran la sanidad del cultivo mejorando la producción. Nuevos híbridos que son ya una realidad en mercado como Napoli, SY Kiara, Kuzko, SY Bento, en el segmento linoleico. En España Syngenta cuenta con su propio laboratorio de test de enfermedades donde

se analizan todos los patógenos que aparecen en campos comerciales y por tanto a testar y desarrollar sus productos muy cerca de su futuro lugar de cultivo.

### Seguridad frente al Jopo

Esta planta parásita presenta una capacidad de mutación asombrosa que obliga a mantener una carrera frenética para encontrar nuevas resistencias que permitan el cultivo de girasol: en caso de infección el jopo puede suponer una pérdida de producción de hasta el 100%.

**Syngenta es la única compañía a nivel mundial que tiene un centro de investigación de Jopo dedicado exclusivamente al estudio de este parásito**, se encuentra en Stein (Suiza). En España tiene más de 5.000 microparcelas de ensayo donde se evalúan, entre otros caracteres, la tolerancia a jopo de las variedades y también el vivero más importante de Europa donde cada año se realizan más de 6.000 parcelas de ensayo para la selección de nuevas variedades resistentes al parásito. La consecuencia del trabajo realizado son variedades resistentes a las razas de jopo que afectan a nuestros campos: SY Kiara, Kuzko, Napoli, SY Bento o Cadix

### Control de malas hierbas

Syngenta fue pionera en el desarrollo y puesta en el mercado de la tecnología IMI, un eficaz sistema de control basado en híbridos que tienen un gen de tolerancia a los herbicidas de la familia de las imidazolinonas. Es la alternativa más completa que existe en la actualidad.



## Mayores rendimientos con un mejor uso de los recursos naturales

El convenio suscrito entre ASAJA Sevilla y Syngenta, se integra en la iniciativa Good Growth Plan para afrontar el desafío de producir alimentos en cantidad y calidad con el mínimo impacto sobre el medio natural, haciendo un uso mucho más eficiente de los recursos disponibles y contribuyendo al bienestar de la población rural.

## Tierra sostenible TIERRA VIVA



Con el sistema **Clearfield** somos capaces de controlar malas hierbas y jopo de cualquier raza con un solo tratamiento.

### Un aspecto clave: la rentabilidad del cultivo

Una forma eficaz y sencilla de aumentar la productividad es realizando una siembra más temprana. El sistema no es nuevo, pero en el pasado tenía un factor limitante en el manejo de las malas hierbas. Con el nuevo segmento de híbridos Jopo raza F con tolerancia a imidazolinonas, tenemos la posibilidad de realizar siembras más tempranas que permiten aumentar el potencial productivo, alcanzar contenidos en aceite más altos, controlar las malas hierbas y de esta forma obtener una mejor rentabilidad.

### El futuro: Syngenta apuesta decididamente por el girasol

Desde hace años, Syngenta ha presentado una oferta innovadora para el cultivo de girasol: productos para

tratamientos de semilla como Apron XL para la defensa frente al mildiu, o soluciones frente a gusano de alambre como Force. Y seguimos trabajando en el desarrollo de productos que nos ayuden a controlar enfermedades que se empiezan a aparecer en nuestros cultivos como macrophomina y esclerotinia.

Todavía hoy después de 20 años, Sanbro o Krisol siguen siendo una referencia en los mercados Españoles, pero Syngenta es una compañía que apuesta por la investigación y la innovación y ha desarrollado nuevos referentes como Bosfora y nuevas variedades como SY Kiara, SY Bento, Napoli y Kuzko que sin duda en un futuro inmediato estarán entre los híbridos más importantes del mercado en España.

La ambición de Syngenta es seguir aportando las mejores soluciones para que el cultivo de girasol siga desarrollándose. No podemos ni queremos hacerlo solos y seguiremos trabajando codo con codo con los agricultores. Convenios como el que han firmado **ASAJA-Sevilla y Syngenta** son un ejemplo de cómo hacer realidad esta valiosa colaboración de forma eficaz.

### LA AGRICULTURA, ANTE EL DESAFÍO DE LA SOSTENIBILIDAD

En el anterior número de esta revista se presentó dentro de esta misma sección la iniciativa *"Good Growth Plan"* de Syngenta, y los cuatro compromisos sobre los que se asienta:

**1.- Contribuir a que los cultivos sean más eficientes:** Incrementar la productividad media mundial de los principales cultivos en un 20 % sin usar más tierra, agua o insumos.

**2.- Recuperar tierras de cultivo:** mejorar la fertilidad de 10 millones de hectáreas de tierras cultivables que se encuentran en vías de degradación.

**3.- Ayudar al incremento de la biodiversidad:** Implantar áreas de biodiversidad en 5 millones de hectáreas de tierra cultivable.

**4.- Fomentar la transferencia de conocimiento:** Impulsando los programas de formación orientados a

formar al agricultor en buenas prácticas y uso seguro.

En este y los próximos números presentaremos diversos proyectos e iniciativas enfocados a la consecución de los cuatro compromisos del programa, y hemos querido empezar por la contribución a aumentar la eficiencia de un cultivo eminentemente andaluz y sevillano en el que Syngenta es líder mundial en investigación y comercialización: **el girasol**.

Proyecto Life+ ClimAgri

climagri



## Una oportunidad dentro del PDR 2014-2020

**Nos** encontramos actualmente inmersos en las últimas fases del proceso de definición de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) nacionales y regionales, un proceso de varias etapas en el que han participado una gran diversidad de agentes del sector agrario y que dará como resultado un documento que reflejará los objetivos estratégicos decididos a nivel nacional y regional, y que contendrá las medidas agroambientales que tendrán apoyo durante el próximo periodo en el que esté en vigor la nueva PAC.

En Andalucía ya existe un borrador que se puede consultar en la página web de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y del cual emanarán las distintas órdenes que recojan las medidas agroambientales encaminadas a incentivar aquellas prácticas agrarias que vayan más allá de los compromisos fijados en el llamado pago verde o *greening*. Sin duda alguna, aquellas que finalmente queden definidas tras este periodo, han de contribuir a cumplir los objetivos estratégicos a largo plazo en el periodo 2014-2020 de la política de desarrollo rural de la UE, objetivos que se concretan en la mejora de la competitividad de la agricultura, en la gestión sostenible de los recursos naturales y en la acción para mitigar el cambio climático; y paralelamente, en lograr un desarrollo territorial equilibrado de las zonas rurales.

Desde el proyecto Life+ ClimAgri hemos fijado nuestra atención en la **Medida nº 10 "Agroambiente y Clima"**, que, entre otros objetivos, persigue la **introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales**. Entre las necesidades que dicha medida identifica para el sector agrario andaluz y que trata de cubrir a través de su puesta en práctica, se encuentran el **fomento de prácticas agrícolas para la mitigación y/o adaptación al Cambio Climático y conservación de la biodiversidad, la mejora de la gestión y conservación de suelos y de su cubierta vegetal y el fomento de estrategias que mejoren la gestión y/o calidad del agua**.

Partiendo de estas premisas, y sabiendo que el proyecto Life+ ClimAgri está poniendo en práctica un sistema de **manejo en cultivos extensivos de regadío capaz de mitigar el cambio climático y favorecer la adaptación de los cultivos a los futuros escenarios climáticos esperados del calentamiento global**, qué duda cabe que el desarrollo de esta iniciativa es una oportunidad para implantar con éxito la medida contemplada en el PDR. En este sentido, el conocimiento que aportará el Life+ ClimAgri al sector

agrario andaluz, tanto a los agricultores, responsables últimos de la implantación de buenas prácticas agrarias, como a la Administración Autonómica, encargada de controlar y validar su efectiva implantación a través de indicadores objetivos y con sólida base científico-técnica, supone una gran oportunidad para afrontar los retos planteados en la medida y conseguir los objetivos planteados.

No obstante vemos con preocupación que alguno de los compromisos introducidos en algunas operaciones de la medida 10 pueda conseguir el efecto contrario al originariamente perseguido, es decir, aumentar las emisiones de CO<sub>2</sub> y, por tanto, no contribuir a mitigar los efectos del cambio climático. Podemos encontrar algún ejemplo de ello, pero quizás el más paradigmático sea el compromiso de **picar e incorporar al suelo los restos de cosecha en el cultivo del algodón** (operación 10.1.5, *sistemas de cultivos agroindustriales*). **Esta práctica que, entendemos debería en todo caso ser voluntaria y no obligatoria, va en contra de un manejo cada vez más extendido en nuestro regadío como es la siembra de un cereal sobre el rastrojo del algodón mediante técnicas de siembra directa**. Además de un mayor ahorro de combustible, con esta técnica se obtiene una notable reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivada de la menor alteración del suelo.

Desde el consorcio responsable del desarrollo del Life+ ClimAgri, ponemos a disposición de las Administraciones competentes, el conocimiento y la información generada en el marco del proyecto de cara a favorecer la exitosa implantación de dicha medida y, por ende, poder afrontar los retos planteados para alcanzar la sostenibilidad en el sector agrario andaluz.



Oferta exclusiva para ti  
y tus familiares directos por ser miembro de



## Zurich Seguros te llena el depósito y la despensa\*



Llévate 70 €\* en gasolina  
al contratar tu seguro de auto



Llévate 45 €\* en tu carro de la compra  
al contratar tu seguro de hogar



Contrátalo ahora

**954 651 711 • 952 702 697 • 902 108 665**

o acércate a tu oficina de Asaja

\*Llévate 70 € al contratar una póliza de auto y 45 € al contratar una póliza de hogar. Importes acumulables por cada póliza contratada. Promoción válida para las nuevas pólizas de AUTO (exclusivamente turismo o furgonetas de uso particular y/o agrícola) con la modalidad de Terceros Completo (Terceros + robo + lujas + incendio) o Todo Riesgo con Franquicia, pago anual y el tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné, y HOGAR con las coberturas de continente y contenido, pago anual y que sean emitidas entre el 1 de marzo de 2015 y el 31 de julio de 2015; ambos inclusive y con fecha de efecto (entrada en vigor) desde el 1 de marzo de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, ambos inclusive. En la contratación quedan excluidos de la promoción los reemplazos, es decir, los riesgos ya asegurados con Zurich Seguros en cualquiera de sus Canales de distribución. Promoción no acumulable a otras promociones y/o descuentos. Mecánica: El incentivo, que se entregará por correo postal al domicilio del tomador de la póliza, se dará en forma de tarjeta regalo de Banc Sabadell por el importe correspondiente. La entrega se realizará en un plazo máximo de 60 días desde la fecha de liquidación del recibo. El saldo de la tarjeta se puede canjear por gasolina, por la compra en el supermercado o en cualquier otro establecimiento que prefieras. ASEGASA, Correduría de Seguros (Av. San Francisco Javier, 9 - planta 3.ª mod. 11) está inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla (tomo 805, libro 547, sección 3.ª, folio 1, hoja 12.090, inscripción 1.ª). Inscrita en el Registro DGSFP con la clave J-0805, con CIF A-41155706. Esta oferta ha sido diseñada por ASEGASA para el colectivo ASAJA tras realizar un análisis objetivo de la oferta aseguradora disponible, según las funciones propias de su condición de corredor de seguros. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España.

## Pedro Barato y el periodista César Lumbreras, Grandes Cruces de la Orden al Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario

**E**l Consejo de Ministros ha concedido, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Gran Cruz de la Orden al Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario a **Pedro Barato**, por su labor en defensa permanente de los intereses del sector agrario desde ASAJA, cuya presidencia ostenta desde 1990.

Se reconoce con esta distinción el impulso que desde ASAJA se ha dado a innumerables iniciativas que suponen una mejora en las condiciones de vida de los habitantes del medio rural, en colaboración estrecha con las Administraciones Públicas y, en particular, con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Igualmente, se ha concedido la Gran Cruz de la Orden al Mérito Agrario, Pesquero y Alimentario al periodista **César Lumbreras**, por su labor de divulgación entre los agricultores y ganaderos españoles de todas aquellas cuestiones que les

afectan, y por su gran capacidad comunicativa para hacer accesibles realidades tan técnicamente complejas como las regulaciones de la Política Agraria Común de la Unión Europea, o los procesos de toma de decisiones públicas en el ámbito de agricultura y la ganadería.

César Lumbreras ha desarrollado esta tarea desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea hasta el día de hoy, a través de algunos de los más importantes periódicos de España, así como de *Agroeuropa*, revista especializada en temas agrarios, que preside y dirige, y que puede considerarse como una de las de mayor relevancia en el sector. Ha dirigido también durante más de 30 años consecutivos el programa de radio *Agropopular*, espacio que ha servido para aproximar la realidad del medio rural español, a sus más de 600.000 oyentes.



## ASAJA-Sevilla continúa llevando la PAC a todas las comarcas

En abril se han celebrado nuevas reuniones informativas en Puebla de Cazalla, Écija y El Coronil

**C**omo ya informamos en el anterior número de *Tierra y Vida*, ASAJA-Sevilla ha retomado en 2015 sus charlas informativas sobre la PAC con el objetivo de explicar a los agricultores y ganaderos de la provincia todas las novedades y resolver las dudas sobre su aplicación.

Así, a lo largo del mes de abril ASAJA-Sevilla se ha desplazado a las comarcas de la Campiña y la Sierra y Sur, donde ha informado sobre el calendario de aplicación de la PAC, los nuevos requisitos para los agricultores, la actividad mínima, las cesiones de derechos, los requisitos medioambientales o las ayudas acopladas, entre otras cuestiones de interés.

En concreto las reuniones se celebraron el pasado 16 de abril en **El Coronil**, el 8 de abril en **Puebla de Cazalla** y el 9 de abril en **Écija**.

Estas reuniones vienen a sumarse a las celebradas en Isla Mayor el pasado 19 de febrero, en La Roda de Andalucía el pasado 1 de marzo y en Herrera el pasado 17 de marzo.



ASAJA-Andalucía celebra su Asamblea General en Expoliva2015

## La corta campaña de aceite de oliva protagonizó los debates

Ricardo Serra mostró además su preocupación por el retraso de las ayudas agroambientales y abogó por tomar todas las medidas posibles para evitar la entrada en España de la bacteria *Xylella Fastidiosa*, que está causando estragos en el olivar italiano

**E**l presidente de ASAJA Andalucía, **Ricardo Serra**, vaticinó en Jaén, durante la inauguración de Expoliva 2015, celebrada el pasado 6 de mayo, una subida de los precios del aceite de oliva, dada la escasez del producto en el mercado.

Serra, que hizo estas declaraciones a la prensa antes de empezar la Asamblea General de ASAJA-Andalucía, a la que asisten los presidentes, vicepresidentes y secretarios generales de ASAJA en las ocho provincias, aclaró que, si bien es positivo que se incrementen los precios, “para el sector siempre es una mala noticia que no haya cosecha”. “Llegaremos a final de campaña con enlace cero”, puntualizó.

Y es que la producción española de aceite de oliva ha alcanzado las 829.000 toneladas, lo que supone una disminución del 53% respecto a la campaña récord del año pasado, y se sitúa un 38% por debajo de la media de las cuatro campañas anteriores.

### Retraso de las ayudas agroambientales

En las declaraciones en Expoliva, Serra mostró también su preocupación por otros asuntos, como el tremendo retraso

en la publicación de las ayudas agroambientales, que está impidiendo que, a día de hoy, los agricultores que quieren acogerse a estas ayudas puedan hacerlo.

El presidente de ASAJA-Sevilla y de ASAJA-Andalucía puso de manifiesto, además, otra de las preocupaciones para el sector del olivar, como es la bacteria de la *Xylella Fastidiosa* y sobre los posibles efectos en el cultivo del olivar si llegase a entrar en España.

A este respecto insistió en que el sector lleva años preocupado por las plagas procedentes de otros países y reivindicando ayudas para erradicarlas o combatirlas. En el caso concreto de la *Xylella*, afirmó que “cualquier medida es poca” para combatir esta bacteria que ya está causando estragos en el olivar italiano, resaltando la importancia de controlar las fronteras.



# ASAJA-Sevilla y la Fundación Caja Rural del Sur renuevan su convenio de colaboración en defensa del desarrollo agrario

**ASA** JA-Sevilla y la Caja Rural del Sur renovaron el pasado 12 de mayo el acuerdo de colaboración que mantiene la entidad financiera con la organización empresarial agraria con el fin de apoyar la tarea que ASAJA-Sevilla viene desarrollando en defensa del sector agrario andaluz y de su modelo agrícola.

La globalización de los mercados, la reforma de la PAC, el encarecimiento de la energía y de los inputs o las consecuencias del cambio climático, configuran un escenario cambiante que está provocando la necesidad de una readaptación continua de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Para superar esta coyuntura es importante dotar al sector agrario de cierta estabilidad y reforzar la percepción positiva que la sociedad tiene del sector agrario y del mundo rural, que constituye un sector básico para generar empleo, dinamizar la economía y generar ingresos que contribuyan a equilibrar la deficitaria balanza comercial española.

En el objetivo de contribuir a superar estos hándicaps se enmarca la renovación del acuerdo entre la Fundación Caja Rural del Sur y ASAJA-Sevilla que han suscrito el presidente de ASAJA-Sevilla, **Ricardo Serra Arias**, y el presidente de la Fundación Caja Rural del Sur, **José Luis García-Palacios**.

En virtud de este convenio ambas entidades colaborarán activamente en el fomento de una agricultura más productiva, en la organización de actos de interés para el sector agrario, así como en la difusión al sector agrario de la provincia de Sevilla de toda la información y el asesoramiento necesarios para la gestión de las ayudas de la PAC.

El acuerdo alcanzado también incluye labores de formación e investigación, por lo que ambas instituciones seguirán colaborando en el Centro de Formación Guadiamar; y colaborarán asimismo en la organización de diversos actos de interés para el sector agrario.

Además, la Fundación Caja Rural del Sur colaborará con ASAJA para facilitar al sector agrario de la provincia de Sevilla toda la información y el asesoramiento necesarios para la gestión relativa las ayudas de la PAC.



De izq. a dcha.: Guillermo Téllez, Ricardo Serra y José Luis García-Palacios.

## Nuestro CAMPO

# Egregio, el aceite de oliva ecológico de la cooperativa Nuestra Señora de la Purísima de Herrera, triunfa en Japón y en EE.UU.

El grupo Oleoestepa califica de histórica la presente campaña, en la que los aceites de esta cooperativa de segundo grado han conseguido 16 premios en certámenes de todo el mundo

Las marcas **Egregio, Estepa Virgen y Oleoestepa Selección** han logrado medallas de oro en sus categorías en el concurso celebrado en Japón, *Olive Japan Olive Oil Competition*, el certamen más prestigioso del mercado asiático.

También ha sido de oro la medalla obtenida por Egregio, el aceite de oliva virgen extra ecológico producido por la cooperativa Nuestra Señora de la Purísima de Herrera, en Nueva York, en el certamen *New York Extra Virgin Olive Oil Competition*; mientras que en el concurso referencia para la costa oeste de los Estados Unidos, *Los Angeles International Extra Virgin Olive Oil Competition*, Estepa Virgen ha recibido una medalla de Oro, y Egregio medalla de plata. Ambos aceites se han obtenido bajo las rigurosas condiciones del sello de la Denominación de Origen Estepa.

A estos premios internacionales se le suman el galardón obtenido también por el aceite de la cooperativa Nuestra Señora de la Purísima de Herrera en BIOFACH, feria de la alimentación ecológica celebrada en Núremberg (Alemania),



en la que Egregio se alzó con el galardón al mejor virgen extra ecológico en la feria.

Oleoestepa recuerda que hasta la fecha esta cooperativa de segundo grado de la provincia de Sevilla ha obtenido 16 premios por los aceites vírgenes extra obtenidos en la presente campaña y amparados todos ellos bajo la D.O. Estepa.

# CLARET

RESIDENCIA DE MAYORES  
SEVILLA



c/ San Antonio Mª Claret, 10  
41012 Sevilla

954 295 244 Fax: 954 614 679

www.micla.es residencia.sv@micla.es  
Llámanos y hablamos



# Universitarios del Grado de Geografía visitan el Centro Guadiamar

Los estudiantes conocieron la labor desarrollada por ASAJA-Sevilla para dar a conocer el mundo rural desde el Centro y visitaron una finca de olivar tradicional

**E**studiantes del cuarto curso de Geografía Humana de la Universidad de Sevilla visitaron, el pasado 8 de mayo, el Centro Guadiamar de ASAJA-Sevilla para conocer la labor realizada desde el Centro en pro de hacer sostenible el medio rural y acercar la agricultura a toda la sociedad.

Los estudiantes estuvieron guiados por la directora del Centro Guadiamar, **Carmen Cejudo**, quien les informó de todas las actividades formativas realizadas en el centro para contribuir a una mayor sostenibilidad del medio rural.

Los alumnos visitaron las instalaciones del Centro, así como el observatorio ornitológico y el Jardín de la Interpretación de la Agricultura y todos los cultivos que lo albergan, lo que, como afirmó Cejudo, “junto con el proyecto de recuperación de la Dehesa de la Bacante -financiado por el Grupo de Desarrollo Rural ADAD-Aljarafe-, supone un complemento óptimo para que todas las personas que vienen de la ciudad puedan conocer la agricultura y la ganadería realizando múltiples actividades”.

Tras conocer el Centro Guadiamar, los universitarios visitaron una finca de olivar tradicional en la cuenca vertiente al Guadiamar y al Corredor Verde, en la que fueron guiados por el delegado de ASAJA-Sevilla en Huévar del Aljarafe, **José de Segura**.



**SEGURO DE EXPLOTACIÓN**

# PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE TU MEDIO DE VIDA Y EL DE LOS TUYOS



## PARA MÁS INFORMACIÓN

### SEVILLA

San Francisco Javier, 9  
Edificio Sevilla - 2.º Plt. 3.º, Módulo 9  
41018 SEVILLA  
Tlf 954 651 711 · Fax 954 924 136

### ANTEQUERA

Mesones, 8, Bajo  
29200 ANTEQUERA (Málaga)  
Tlf 952 702 697 · 952 701 814  
Fax 952 701 387



Abierta a tus ilusiones.

# HIPOTECA ABIERTA

Caja Rural del Sur te ofrece  
la Hipoteca Abierta.

Abierta a tus ilusiones y proyectos.

Una hipoteca **adaptada  
a tus necesidades:**  
comprar tu casa,  
reformular la que tienes,  
abrir o reformar tu negocio...

Abierta a tus sugerencias.

Realmente a tu medida:  
con los plazos de amortización  
que tú elijas.

Abierta a tu antigua hipoteca.

Podrás subrogar tu hipoteca  
totalmente gratis:  
Caja Rural del Sur  
asume todos los gastos  
de notaría, registro y gestoría\*.

¿Aún te lo estás pensando?

**traete tu hipoteca**

**SIN GASTOS de  
SUBROGACIÓN**

No lo dudes. También para tu hipoteca,  
ven a tu oficina de Caja Rural del Sur más cercana.

\* Condiciones de subrogación limitadas a la vivienda habitual.

